

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
(SNT)  
COORDINACIÓN REGIONAL NORTE**

**2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

---

Versión estenográfica

Monterrey, N.L., 05 de septiembre de 2016.

**PRESENTADOR:** Es un gusto para nosotros, aquí en Nuevo León, recibirlos. Es un placer saludarlos a todos ustedes, no tenía el gusto, la gente de las Bajas, de Tamaulipas, de los demás estados.

Bienvenidos y ojalá que esta no sea la primera, pero sí que sea el inicio de una relación entre todos los órganos garantes de la Coordinación Norte, que nos apeguemos y podamos tener más eventos de este tipo para ir, de una manera conjunta por nuestros objetivos.

Cedo la palabra al doctor Héctor Cariedo Sáenz, para que lleve a cabo el inicio de la reunión.

**DR. HÉCTOR CARIEDO SÁENZ:** Muy buenas tardes.

Antes que nada, también agradecer a Jorge Lizaliturri, Comisionado Presidente del Organismo Garante de Nuevo León, por la hospitalidad en esta mañana, para realizar esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Coordinación Regional Norte del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas gracias, Jorge por todas las atenciones. Muchas gracias a los comisionados de Nuevo León, a Héctor Mario Morán, Juan de Dios Villarreal, también esta magnífica acogida este medio día aquí en Monterrey, Nuevo León.

De veras me da mucho gusto la convocatoria de esta mañana.

También agradecer mucho la presencia de Josefina Román Vergara, coordinadora Nacional de Organismos Garantes, también del Sistema Nacional de Transparencia. De Paco Mena Corona, de la Coordinación Regional del Centro, que nos acompaña.

Estará incorporándose con nosotros más tarde, Yoli García Álvarez, de la Coordinadora de la Región Sureste que, por motivos del retraso de vuelo, pues va a llegar tarde, va a llegar a la comida y desde luego que agradezco

mucho a todos los estados, a Juan Carlos López Aceves de Tamaulipas, a todos los compañeros de Tamaulipas, a Roberto, a Yola, a Luisa Elena. Desde luego a todos mis colegas de Coahuila, empezando por Alfonso Villarreal, Luis González Briceño, Pepe Jiménez y Meléndez y desde luego a Elba Manuela Estribiño Tuna, de Baja California. Claudia Elena Meza de la Toba, de Baja California Sur y nos acompaña también el maestro Javier Martínez, comisionado del Organismo Garante del Estado de México, quien también trae una propuesta respectiva.

De hecho, de todos mis agradecimientos a mi colega Lourdes López Salas, Andrés Miranda del Organismo de Sonora, y de veras, muchas gracias, muy agradecido de que hayan respondido esta mañana, este medio día a Monterrey, a la convocatoria de esta Coordinación Regional Norte.

Como siguiente punto, antes de hacer la declaración de apertura, me permito elegir como Secretario pro tempore a Alfonso Villarreal, del Organismo Garante de Coahuila para que me asista como Secretario en esta sesión.

Tiene la palabra, Secretario.

**ALFONSO VILLARREAL:** Muchas gracias, coordinador de la Región Norte.

Muchas gracias a todos los compañeros de la Región, al anfitrión, el compañero Jorge Alberto Cantú Guerrero, a Josefina Román Vergara, Coordinadora de los Órganos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, y a todos.

Primeramente, conforme lo señala el coordinador Regional de la Zona Norte, el licenciado Héctor Cariedo Sáenz, efectivamente, existe una convocatoria, como lo marcan los propios lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de la coordinación de la Región Norte el día de hoy, a esta hora y en este lugar.

Se pone a su consideración el siguiente orden del día, constatando la asistencia de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y desde luego, nuestros amigos de Tlaxcala, Veracruz está próximo a llegar y el Estado de México.

Se pone a consideración el siguiente orden del día.

Uno. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Dos, declaración de apertura de la Sesión.

Tres, revisión del proyecto del orden del día, en su caso, inclusión de asuntos propuestos por los participantes, propuesta para consolidar la transparencia, el derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales, acciones para incrementar el presupuesto de los organismos garantes, por Josefina Román Vergara.

Posicionamiento con respecto a las acciones del INAI por Yoli García Álvarez. Mecanismos de Coordinación y eventos para la capacitación a sujetos obligados y organismos garantes en las entidades federativas por Ana Rosa Armendáriz.

Como punto número siete, propuesta de Foros Regionales de Transparencia, Equidad e Inclusión social de la coordinación de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, por Lourdes López Salas.

Número ocho, definición de sedes y fechas para giras de privacidad y foros regionales, por el compañero Andrés Miranda Guerrero, de Sonora.

Este es el orden del día, que se pone a su consideración, de acuerdo a la convocatoria emitida por la Coordinación de la Región Norte.

Si hay algún punto que se desee incluir o hay alguna petición de modificación o corrección, en su caso, es el momento de hacerlo saber.

Sí, Juan de Dios.

**JUAN DE DIOS:** Nada más, solamente, la Coordinadora de la Dirección de Capacitación, Educación y Cultura, la doctora Alma Rosa Armendáriz, se disculpó, porque no puede asistir y con su venia, queríamos abordar el punto número seis, si están de acuerdo.

**ALFONSO VILLARREAL:** ¿Alguna objeción?

Al no haber objeción, se da por sentado el acuerdo.

¿Alguna otra intervención?

Adelante.

**INTERVENCIÓN:** Sí, en el caso de Yoli, como no ha llegado, se baje el asunto o quedaría pendiente o lo mandamos al final, porque no alcanza a llegar.

**COORDINADOR:** En principio, lo dejamos al final, para que alcance a llegar Yoli, y si no, de cualquier forma, nos pronunciamos sobre tema, al fin ya conocemos el tema que va a traer Yoli.

Nos pronunciamos, porque sí hay algunos comentarios al respecto, que traen algunos colegas sobre ese particular.

Entonces, lo ponemos como penúltimo punto del orden del día, en el caso de Yoli.

Yo también tengo otra moción.

Está presente también el maestro Javier Martínez Cruz y él participaría, en primer término, en el punto número cuatro, antes de la doctora Josefina Román, participaría con la propuesta presupuestaria, que tiene el maestro Javier Martínez Cruz y posteriormente continuaríamos con la propuesta para controlar la transparencia, que estaría a cargo de Josefina Román Vergara, si no hay inconveniente.

**ALFONSO VILLARREAL:** ¿Alguna otra modificación o propuesta de modificación del orden del día?

De no haber otra propuesta, se da por aceptado que hay acuerdo en el orden del día que se puso a consideración con las observaciones que hace el Coordinador de la Región Norte.

**COORDINADOR:** Se toman estos puntos como, nos brincamos un poco la declaración de apertura, pero en este momento, de antemano, con las palabras, se declara quórum y se declara abierta la sesión.

Y se dan por válidos, legales y legítimos los acuerdos que en esta Segunda Sesión Extraordinaria se determine.

Muy bien. Siguiendo punto.

**ALFONSO VILLARREAL:** Habiendo agotado los tres primeros puntos del orden del día, que la lista de asistencia, declaración del quórum legal; dos, la declaración de apertura de la sesión; tres, la revisión del proyecto del orden del día, en su caso. Inclusión de asuntos propuestos por los participantes.

Pasamos al punto número cuatro, que es la propuesta para consolidar la transparencia, el derecho de acceso de acceso a la información y la protección de Datos Personales, acciones para Incrementar el Presupuesto de los Organismos Garantes, que presentará nuestro compañero Javier Martínez Cruz.

**JAVIER MARTÍNEZ CRUZ:** Buenas tardes a todos.

Antes que nada, muchas gracias por la invitación.

La idea era precisamente compartirles una propuesta que hace 15 días en el marco de la reunión que se tuvo, hace 20 días, cuando se tuvo la reunión de la Comisión de Datos Personales, se aprovechó también que estaba en la discusión lo que es el dictamen de la Ley General de Protección Personales, para plantear de nuevo el tema que nos aqueja a todos. Todo el tema de los recursos.

Traigo una presentación que ya se las hice llegar, en Power Point que habla precisamente lo que viene siendo el tema de asignación de recursos, pero en la modalidad de lo que hoy nos ofrece en la discusión del paquete económico 2017.

Desde el año pasado, se hizo el planteamiento que teníamos que empezar a buscar esos recursos que no tenemos los órganos garantes.

Se hizo un planteamiento, surgió una propuesta, precisamente de lo que el PROPORTA o el aporta que planteaba el comisionado Óscar Guerra y lo que veníamos en esa propuesta es que había tres criterios, donde estaban asignando recursos, que era por población, extensión territorial y desgraciadamente, cuando uno hace las corridas, uno puede ver bajo qué esquemas o cuáles serían las asignaciones de gastos.

Seguimos avanzando y planteamos desde un principio que la única opción, verdaderamente de garantizar que fueran recursos, que llegaran directamente a las entidades federativas, pero particularmente que llegaran a los órganos garantes, no era a través ni de gasto, que les entregaran a los

estados, sino tenía que ser, a través de lo que es el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal de México.

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal plantea que llegan recursos solamente por dos vías: Ramo 28, que son las participaciones y Ramo 33, que son las aportaciones.

Hay otro planteamiento de gasto federalizado, pero es un Ramo 23, que normalmente lo vemos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el Anexo 20, donde normalmente tenemos el Fondo Metropolitano, el Fondo Regional y años pasados se había creado el Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos, hoy se transformó como un Fondo de Infraestructura Estatal o Fondo de Infraestructura Municipal.

Hicimos las gestiones, se hizo el camino legislativo, pero para modificar la Ley de Coordinación Fiscal, que es la que regula los recursos que llegan a los estados y municipios, dentro del presupuesto de Egresos de la Federación, pues tiene que aprobarse un año antes de que empiece el ejercicio fiscal, ¿por qué? Porque si no se aprueba un año antes, hoy lo que está en la Ley de Coordinación Fiscal es lo que regula el gasto para el 2017.

Se metió una iniciativa en el Senado de la República, donde planteamos crear el noveno fondo del Ramo 33, denominado Fondo de Aportaciones para la Transparencia y la Protección de Datos.

Se metió todavía, antes de que concluyera el primer periodo, a finales de abril, pero desgraciadamente no se aprobó. Y hoy lo que tenemos es que, el paquete económico de 2017 va a llegar el próximo ocho de septiembre, donde ya viene el proyecto de egresos, donde ya viene el Proyecto de Ley de Ingresos y obviamente no está considerado el noveno fondo, porque no se modificó la Ley de Coordinación Fiscal.

Mi experiencia me ha dicho, me tocó trabajar en esto, un documento que les voy a dejar, lo quería imprimir ahorita, a mí me tocó ver el nacimiento del octavo Fondo del Ramo 33, el famoso Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas.

Nosotros, en la Comisión de Federalismo, donde yo era Secretario Técnico, en la Cámara de Diputados, nos tocó formarlos como programa para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Nace en el 2000, se consolida hasta 2006 y hasta el 2006 se convierte en el octavo fondo.

Esa es la naturaleza que quiero darle a este Fondo de Transparencia. ¿Por qué razón? Por eso, les voy a dejar una presentación que traigo del proceso presupuestario, porque a lo mejor, digo, no es parte que conozcamos todos, pero el proceso presupuestario en México básicamente son cuatro etapas. Una etapa de elaboración, que hace el ejecutivo, todas las dependencias, los órganos, los estados y municipios. Una etapa precisamente de discusión y aprobación, que se hace solamente y exclusivamente en la Cámara de Diputados, una vez que se aprueba la Ley de Ingresos.

Recuerden ustedes que el paquete Económico se presenta el ocho de septiembre. La Ley de Ingresos que aprueba, a más tardar el 20 de octubre, y precisamente empieza a discutirse sobre esa Ley de Ingresos, los recursos como se van a asignar.

Entonces, tiene la Cámara de Diputados como facultad exclusiva, que lo mandata el artículo 74 de la constitución, a más tardar, dice, el 15 de noviembre para probar el presupuesto de Egresos.

¿Qué es lo pasa? Y todos lo conocemos, hoy lo estamos viviendo, ya lo anunció la Secretaría de Hacienda, hay un recorte de 300 mil millones de pesos para el presupuesto de Egresos del próximo año. Hoy, cada peso, se va a pelear.

El presupuesto por resultados, dijeron, se hace a un lado y entra el presupuesto base cero. ¿Qué quiere decir esto de presupuesto base cero?, que hay que justificar cada peso que se pida.

Sabemos todos que han anunciado recortes a programas, a programas, yo no he escuchado que se haga una ampliación precisamente de recursos a alguna área.

Nosotros hemos planteando desde un principio, que aquí, en materia de transparencia y rendición de cuentas, no es un gasto, es una inversión.

Por eso, precisamente, les planteo, desde la clasificación de gasto, esta presentación ya la tienen ustedes, y vemos cómo en cada una de estas clasificaciones de gasto, la cumplía a cabalidad, desde que inicie la iniciativa, de modificación a la Ley de Coordinación Fiscal y el planteamiento que estoy haciendo ahorita para precisamente crear el programa de apoyo, un

programa que no pueden hacer de otra manera, no pueden hacer el noveno fondo, porque no se modificó la Ley de Coordinación Fiscal.

No puede venir del Ejecutivo, porque el Ejecutivo no lo tiene contemplado, como les digo, en ninguna partida de gasto, al contrario, tiene un recorte de 300 mil millones de pesos.

¿Qué se plantea aquí? Que el mismo fondo, que es este fondo noveno, como está planteado en la Ley de Coordinación Fiscal, se transforme en un programa, un programa que esté etiquetado en el Ramo 23, que esté etiquetado en lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación aparece en el título de Federalismo, donde se regulan, así como el fondo Metropolitano, el Fondo Regional o el Fondo, en su momento, de Pavimentación, un fondo que esté destinado exclusivamente para las entidades federativas, pero no para los estados, no para los estados, porque los estados desgraciadamente que reciban recursos, no nos lo van a mandar como órganos garantes. Lo estamos poniendo, de tal manera que lleguen a los órganos garantes directamente. ¿Por qué? Porque estamos poniendo como condición necesaria que tenemos que cumplir con lo que nos mandata la Plataforma Nacional de Transparencia.

¿Qué es lo que planteamos? La iniciativa está en el Senado, la iniciativa ya propone modificar la Ley de Coordinación Fiscal, pero no salió en el Segundo Periodo de Sesiones del Congreso de la Unión. Y como no salió, ya no pueden tomar esa modificación a la Ley de Coordinación Fiscal y por eso no va a venir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017.

Lo que proponemos es que esa misma iniciativa, con los mismos criterios, ahora se la manden a la Cámara de Diputados y les digamos que nos creen un programa, pero un programa denominado dentro del Ramo 23, un programa que permita precisamente atender las necesidades de transparencia que tenemos con los órganos garantes.

Planteamos muy claramente que este punto de acuerdo, yo la verdad, mi experiencia dentro del Congreso de la Unión, trabajé durante casi doce años en lo que es Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, yo no veo cómo se pueda activar, con qué mecanismo legislativo, si no nace en la discusión un punto de acuerdo, por eso vamos a ver ahorita que a partir del ocho de septiembre, senadores y diputados van a estar subiendo a tribuna para pedir recursos a para sus estados, para sus municipios, en diferentes rubros.



¿Qué es lo que planteamos aquí? Un punto de acuerdo, precisamente denominado programa de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Es la misma naturaleza de lo que sería el noveno fondo, pero ahorita tenemos que hacerlo nacer en el Ramo 23 y no en el Ramo 33, ¿por qué? Porque es solamente de la Cámara de Diputados, son ellos los que van a empezar.

Yo no he escuchado ahorita un diputado, un senador que se oponga a hablar de rendición de cuentas, que se oponga a decir que la transparencia tiene que ser la agenda legislativa o la agenda pública que guíe a todo el quehacer público.

¿Cuál es el planteamiento? Lo único que estamos haciendo es precisamente hacerles ver al Congreso de la Unión que, en esta reforma del siete de febrero del 2014, en este Sistema Nacional de Transparencia, en este Sistema Nacional Anticorrupción, se les olvidaron a los estados.

Se les olvidó que la cuenta pública y la Auditoría Superior de la Federación ha dicho día con día que el tema de opacidad y rendición de cuentas no está en la federación, eso es rendición de cuentas.

El 38 por ciento de los recursos del presupuesto de egresos se va para estados y municipios, y los únicos que les podemos garantizar a la federación y a la Auditoría Superior de la Federación que podemos ayudarles a transparentar la distribución de los recursos, somos los órganos garantes.

Lo único que estamos haciendo es retomar en la exposición de motivos, toda esta evolución que se dio, precisamente del Sistema Nacional de Transparencia. Estamos tomando la misma exposición de motivos, de que nosotros garantizamos dos derechos humanos fundamentales: el acceso a la información pública y la protección de datos personales, que tuvimos nosotros que hacer una nueva ley estatal, a partir de la ley general, una ley estatal que nos dio nuevos sujetos obligados, que nos dio nuevas responsabilidades, que nos aventó para todos los estados, que aquellos municipios menores a 70 mil habitantes, tenemos que asumir la responsabilidad los órganos garantes locales, en materia de portales, pero no va equiparado con esta responsabilidad de los recursos.

Toda esta parte de armonización, se retoma en la exposición de motivos de la iniciativa, se retoma en la exposición de motivos del punto de acuerdo. ¿Por qué razón?, porque les hacemos ver precisamente que si hay una etapa o una instancia que puede hacer efectivo el Sistema Nacional Anticorrupción, es el Sistema Nacional de Transparencia. Somos la etapa preventiva.

La etapa disuasiva ya lo hace el Sistema de Fiscalización y la etapa correctiva, lo tendrá que hacer precisamente el Fiscal Anticorrupción. Nosotros somos los que podemos garantizarles esto.

Les comentaba también, ya nos hicieron ver muchos analistas que la corrupción cuesta y cuesta mucho. Nos han dicho que el dato más bajo habla del 10 por ciento del Producto Interno Bruto.

Por eso que nosotros planteamos, la mejor inversión es con nosotros, ayúdenos a transparentar.

María Amparo Casar en su último estudio del IMCO plantea que, por cada 10 mil pesos del gasto, del presupuesto federal, solamente se destinan cinco centavos para rendición de cuentas. Claro que el ejemplo puede ser muy palpable.

Todos sabemos, precisamente que el Sistema Nacional de Transparencia funciona precisamente con órganos garantes locales, el Sistema Nacional de Transparencia, el INEGI, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación, sí, pero el INAI trae casi mil millones de pesos del presupuesto. Los órganos garantes, en total, sumamos 847 millones.

¿Qué planteamos nosotros? Nosotros precisamente hicimos una corrida. Es cierto, tomamos los criterios que planteó en su momento Óscar Guerra, que eran tres, pero creo que muchos de ellos, cuando se hace la corrida, además, sobre qué monto.

No es gratuito que en la propuesta de iniciativa y en este punto de acuerdo se esté planteando el punto 05, de la Recaudación Federal Participable. Cuánto equivale la Recaudación Federal Participable, el 0.05, casi, un puntito más de mil millones de pesos. Un puntito más y se va a mil 400.

Yo no veo cómo, en el Congreso de la Unión podamos justificar 400 millones cuando un recorte de 300 mil millones de pesos.

Las variables que se plantearon y que se mandaron también en su momento como documento, no era gratuito que se metieran dos más, se incorporaron cinco variables, que es: población, con el 20 por ciento; presupuesto destinado a cada entidad federativa, con el 20 por ciento; estamos hablando del 20 por ciento de eficiencia en materia de transparencia, se llegó a plantear que fuera métrica, se llegó a plantear que fuera Transparencia Internacional, pero no podemos hacer eso, porque si vamos a meterlo en la Ley de Coordinación Fiscal, tendrá que ser una instancia gubernamental y el que maneja transparencia presupuestal, se llama Secretaria de Hacienda y Crédito Público y trae el índice de las 32 entidades federativas.

Entonces, el 20 por ciento es premio a la eficiencia. ¿Qué mensaje se le quiere mandar al Congreso de la Unión? Pues nosotros, califícanos, quien te ayuda a transparentar el presupuesto, prémialo con más recursos. No como le hacemos con los recursos para Seguridad Pública, donde se reporte más inseguridad, mandamos más recursos, no. queremos que nos den recursos donde hay más transparencia, para seguir construyendo la transparencia.

Posteriormente te manda otra variable con el 10 por ciento, que tiene que ver precisamente con lo que en algún momento se planteó, que era la extensión territorial, para atender aquellos estados, entidades federativas que tienen obviamente este reto, de contar con estas condiciones geográficas, pero el 10 por ciento. ¿Por qué?, porque recuerden que lo que va relacionado con el Acceso, con las entidades de información es con población, con presupuesto, que son los recursos.

Y finalmente, eso yo no lo inventé, el 10 por ciento restante es un inverso, se conoce como una variable de justicia. ¿Por qué razón?, en su momento, cuando nosotros aplicamos los recursos del Ramo 33 con base a la pobreza, todos los recursos se los llevaba el Distrito Federal y el Estado de México, porque las dos variables más fuertes era el 45.17 por ciento población y el 45.17 por ciento era Producto Interno Bruto.

Entonces, obviamente, Estados de México y Distrito Federal se llevaban casi el 70 por ciento de esos recursos.

El restante 9.87 para completar el cien, se dijo: señores, los que reciban por las dos variables que es población y Producto Interno Bruto, ahora recibirán menos recursos de este 10 por ciento que sobra. ¿Para qué?, para tratar de compensar aquellas entidades federativas que no tuvieron lo mismo.

Es lo mismo que estamos aplicando aquí, la última o la quinta variable es decir que sea el 10 por ciento, el inverso, que aquellas entidades federativas que reciban más por población y por presupuesto, ahora reciban menos, y precisamente compensarlo.

Se hizo una corrida, precisamente de estas variables por un monto de mil millones de pesos para los 32 órganos garantes y lo que teníamos en el peor de los casos, que podría ser el Distrito Federal o el Estado de México, es que nos estuvieran entregando el mismo presupuesto que tenemos ahorita, que somos las entidades federativas que más presupuesto reciben en materia, como órganos garantes autónomos, no en materia de transparencia, así directamente como órganos garantes.

Pero, traíamos estados como Colima o Nayarit, que reciben cuatro veces el presupuesto que tienen ahorita.

Entonces, creo que esta corrida que se hizo y que se les hizo llegar también en un documento, nos permite a nosotros plantear con conocimiento de causa, que este 0.05 de Recaudación Federal Participable, que equivale, como les digo casi a mil millones de pesos, nos permitiría a nosotros atender ahorita las obligaciones que tenemos en materia de plataforma nacional de transparencia, porque entonces el punto de acuerdo, que no es otra cosa más que la misma iniciativa transformada, como punto de acuerdo, es modificar en el rubro de federalismo en el artículo 11, 12 y 13, como ahorita viene, en el Presupuesto de Egresos 2016, incorporar precisamente este programa de fortalecimiento.

Un punto de acuerdo que lo puede presentar un senador, lo puede presentar un diputado, lo puede presentar una comisión, pero si no lo presentan, yo no veo cuál puede ser el nacimiento del trabajo legislativo, de una facultad que es exclusiva de la Cámara de Diputados.

Entonces, se plantean modificaciones al artículo 11 o crear este artículo 11, 12 y 13. ¿Qué nos permitirá dar el número de artículo? El proyecto de presupuesto que nos presenten dentro de tres días. Ver cómo viene el proyecto de presupuesto y proponer la creación de este programa. ¿Con qué sentido? Pues, básicamente incorporar cada una de las variables, ahí están cada una de las viables.

Diciendo que el 30 por ciento que se incorpora precisamente para cuestiones que tienen que ver con el número de habitantes, el tema que tiene que ver

con Presupuesto de Egresos, el tema que tiene que ver con lo que es el premio a la transparencia, lo que tiene que ver, como decíamos con el 10 por ciento, la extensión territorial y lo que tiene que ver con el 10 por ciento restante, que es el inverso.

Estaríamos abordando precisamente en este artículo 12, porque precisamente la idea no es que le llegue al estado y que el estado se quede con el recurso, ni que lo meta a su clasificación funcional, como lo han hecho algunos estados que dicen: bueno, lo tomo y ahora lo aplico yo, yo desde mi punto de vista para lo que es transparencia. No, exclusivamente a los órganos garantes y que nosotros lo podamos ejercer de manera directa para lo que tenemos que garantizarle, derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales, pero, sobre todo, lo que hoy nos demanda la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esos recursos que nos piden, que tenemos que generar o que tenemos que gastar para crear todas las condiciones y poder cumplir con lo que nos mandata la plataforma.

Estaríamos precisamente hablando cómo sería la rendición de cuentas y finalmente, sacaríamos como en todo punto de acuerdo o en toda iniciativa, un transitorio para poder que, Hacienda, a más tardar el último día de enero, esté publicando las reglas de operación de este programa y esté planteado un calendario de entrega de estos recursos, dependiendo de lo que le corresponde a cada entidad federativa, al aplicar estos criterios y precisamente entregándoles también condiciones a cada una de las Secretarías de Finanzas de las entidades federativas para saber cuándo reciben estos recursos.

Esto lo planteamos todavía hace 20 días, esta fue la presentación en *power point*. Lo que hoy también ya les tengo, la intención era imprimirlo, pero de todas maneras se los voy a dejar en electrónico, y es que ya está el punto de acuerdo. El punto de acuerdo está fundamentado en cada una de las leyes, tanto de la Constitución, de la Ley Orgánica, del Congreso de la Unión, el Reglamento, dependiendo si se presenta en la Cámara de Diputados o en la Cámara de Senadores y que deja abierto para que, quien lo quiera presentar, a nombre de fracción parlamentaria, a nombre de un grupo de diputados, de senadores, lo pueda establecer.

Trae el formato precisamente, es la misma exposición de motivos, son básicamente ocho cuartillas, es lo mismo que estamos exponiendo. Por qué

tenemos la necesidad de estos recursos, de modo tal que exactamente cumpla con las cuestiones. Además, algo que se está planteado, por eso decíamos hace rato, eso se puede presentar normalmente, mi experiencia me dice que no antes del 20 de octubre, porque es obviamente el tema de la ley de Ingresos, después del 20 de octubre hay que presentarlo.

A mí me preocuparía que no viniera y que no se presentara un punto de acuerdo. Además, no estamos pidiendo que se vaya a una comisión para que se discuta apenas. Creo que el tema de la discusión, el tema de la aprobación, en su momento, todos lo hemos vivido, el año pasado lo planteamos.

Además, se está planteando que sea de la siguiente manera: que sea de urgente y obvia resolución. Ni siquiera estamos planteando que vaya y se discuta todavía en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que sea ya un tema que se discuta en el pleno de la Cámara de Diputados.

Yo, la próxima semana se los voy a presentar al coordinador de los diputados federales del PAN, Marco Cortés y precisamente él podrá tomar la decisión si lo propone o no lo propone.

Independientemente de esto, oí que un diputado federal, Ulises Ramírez Núñez, está dispuesto a presentarlo ante el pleno. Esta sería la propuesta y es precisamente el punto de acuerdo, que ya está ahí, con todo el formato para presentarse legislativamente, decidiéndose si puede ser después del ocho de septiembre, que yo no creo que sea conveniente, sino hasta después que se aprueba la Ley de Ingresos, que es a partir del 20 de octubre.

Muchas gracias.

**COORDINADOR:** Se abre el micrófono para las diferentes opiniones, por un tiempo hasta por 15 minutos en general. No opiniones mayores de medio minuto.

¿Alguien quiere opinar?

**INTERVENCIÓN:** Buenos días, compañeros.

Efectivamente, con el senador Javier tuvimos en días pasados una reunión, en el Senado de la República, aprovechando que había un evento ahí del Derecho al Olvido, con la visión de Iberoamérica, muy interesante, por cierto.

Ahí concurrimos algunos compañeros de la Comisión de Datos, solicitamos un recinto ahí del Senado y nos lo proporcionaron con mucho gusto, el Presidente del Senado, y ahí estuvo también Javier Martínez, como bien lo señala y estuvo Josefina, que en su oportunidad también habló sobre su propuesta.

Definitivamente, creo que no tiene desperdicio ninguna de las dos propuestas. La verdad, nosotros como Comisión de Datos estamos sintiendo que viene una carga mucho mayor que la Ley General de Transparencia, con la Ley General de Protección de Datos Personales, viene una carga fuerte presupuestaria, que, si no hemos hecho frente todavía a la implementación de la Ley General de Transparencia, todavía nos queda un reto para hacerle frente a lo que es la Ley General de Protección de Datos Personales.

Entonces, para nosotros la preocupación fue esa, sentimos que la propuesta va en el sentido correcto en cuanto a la ruta crítica, que se debe llevar, los pasos que debe llevar un presupuesto de egresos de la Federación, en cuanto a su discusión y aprobación, en los entes correspondientes, en este caso, de manera exclusiva en la Cámara de Diputados.

Pero también, aprovechamos nosotros para hablar con algunos senadores, entre ellos el senador Alejandro Encinas, la senadora Cristiana Díaz, la senadora Laura Rojas y el senador Roberto Gil, el senador Larios.

Todos coinciden en acuerpar a los órganos garantes locales. Sienten ellos que fue una asignatura pendiente en la discusión de la elaboración de esa Ley General de Transparencia y de la próxima Ley General de Datos.

Sienten ellos que incluso pretenden, y así lo dijeron públicamente, revisar exhaustivamente las funciones y atribuciones del órgano garante nacional, debido a que se les hace ya un incremento bastante considerable en un presupuesto que rebasa a los 31 órganos garantes locales. Tienen más presupuesto que toda la República.

También ellos tienen la responsabilidad de administrar la información pública nada más federal, pero el federalismo, que es lo que ve la Cámara de Senadores, nos corresponde a todos nosotros, a todos los estados, en el ámbito local.

Entonces, nosotros, no me quiero pronunciar todavía con la propuesta de Josefina, la vimos, la revisamos y me parece muy correcta, muy propia, al igual que la que presentó Javier.

Lo único que yo le vería, en un momento dado, ya al final de analizarla exhaustivamente, de que a lo mejor se confunden los legisladores con tanto porcentaje, Javier. Yo creo que nos debemos de ir sobre los porcentajes de población, que incluso la misma sociedad civil lo acuerpó.

Artículo 19 lo dijo muy claro, el año pasado, cuando hizo la revisión, aquella de la percepción, se acuerdan, de la transparencia a nivel nacional, que salimos reprobados la mayoría de los órganos garantes, lo dijo, mínimo deberían de tener 12 pesos por habitantes, los estados. No lo tenemos, algunos estados tienen cuatro pesos, otros cinco, otros seis, otros siete. No lo tenemos, hay como cuatro o cinco estados que sí rebasan esa cantidad y se van hasta 18, 19 pesos por habitantes, que es el estado de Morelos y el estado de Quintana Roo.

Entonces, yo creo que, si nos vamos por el lado de la población y por el lado de la extensión territorial, por tratarse de la Región Norte, que casi, casi es el 60 por ciento del territorio nacional, podremos ver un poco y no confundir, porque si eso del Premio de la Transparencia, está correcto, está muy bien, suena muy bien, pero es muy subjetivo.

¿Quién va a decidir ese premio? ¿Quién lo va a constituir? ¿Quién lo va a revisar? ¿Quién lo va a proponer? Una bola de cosas, se pueden venir alrededor de eso.

Si nos vamos por la población, si nos vamos por la extensión territorial yo creo que podemos sintetizar la propuesta y hacerla, digamos, más propia para que nos la compren, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

Es cuanto.

**ALFONSO VILLARREAL:** Gracias.

**LOURDES:** Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos, a reserva de escuchar la propuesta de Jorge, yo sí veo una preocupación bastantes seria con esta parte, que creo



que a todos nos ocupa y nos preocupa, que es el tema de los recursos públicos.

Hoy, más que nunca, el tema presupuestal, ha sido señalado con los recursos.

Entonces, quienes han trabajado y saben cuál es el manejo político en los acuerdos, a la hora de decidir y definir los montos para los fondos, sabemos que es un tema de carácter político y de conveniencia, de quienes manejan la parte presupuestal adentro de la Cámara y que no son más de 20 diputados los influyentes.

Entonces, al margen de que, es un buen momento para cerrar filas con el propósito de que, realmente la federación voltee a ver a los órganos garantes y apoye la instrumentación de la Ley General de Transparencia, sí tendríamos que tener en el radar esta parte, que al final del día, creo que es la que tiene el mayor peso, la parte política y que es de los diputados influyentes que deciden qué se distribuye y a dónde se distribuye.

Hasta ahí tendríamos que llegar, con la propuesta que salga o que se defina, yo creo que, por todos, creo que aquí no puede quedarse nadie al margen. Aquí, yo creo que tienen que ser todos para obviamente que se vea la fuerza de los estados, pero sí buscar el acercamiento con quienes tienen la toma de decisiones, es una realidad de nosotros, del país y de la Cámara de Diputados.

Yo sí quería comentar esta parte, que creo que no hay que hacernos fuera de la reforma, esto es realmente como se trabaja, en la asignación de los recursos para estos fondos y programas de los dos ramos o de los tres ramos.

Gracias.

**COORDINADOR:** Muchas gracias.

¿Alguna otra observación? ¿Alguna intervención?

Bien, sería conveniente que la doctora, que Jose nos hiciera la exposición y para continuar con las deliberaciones.

**DRA. JOSEFINA ROMÁN VERGARA:** Buenas tardes.

Voy a tratar de ser muy puntual en el tema.

La verdad es que creo que, bien podemos concluir que todos estamos precisamente, buscando el mismo objetivo, inclusive vamos, prácticamente en el mismo camino.

Me voy a explicar por qué.

Miren, les quiero distribuir la carpeta, se las envíe desde el mes de junio, a todos y cada uno de los comisionados y comisionadas del país, en donde básicamente explicaba los trabajos que se han venido realizando en la coordinación general, justamente en el tema del presupuesto.

Anoche platicábamos brevemente y decíamos que dos temas son importantes en la agenda nacional. El primer tema era la armonización legislativa. Y el segundo tema, no menor importante, era el tema de presupuesto.

Entonces, en tratándose de presupuesto, en julio de este año, hace muy pocos días, les envíe una carpeta, ahorita me están haciendo favor de distribuirla, les pediría si se posicionan en la hoja número tres.

Todo lo demás es que, muy bien, mi compañero Javier ha expuesto toda la parte de los criterios de política económica, cuál es la situación financiera del país, toda la problemática que traemos no solo los órganos garantes, en general país y entidades federativas, porque efectivamente para el PEF del 2017, viene un recorte muy importante.

En esta carpeta, la verdad es que yo tratando de darle el reconocimiento a muchos comisionados y comisionadas que desde hace muchos años han venido trabajando este tema, traté de compilar toda la información al respecto.

Entonces, lo que concluí en la hoja tres, si ustedes se dan cuenta, la primera propuesta presentada de manera formal fue la del Comisionado Óscar Guerra, que desde el 2010, en el seno de la COMAIP y de ahí en adelante, todos los presidentes de COMAIP han venido trabajando un fondo para órganos garantes locales

Después de esto, en una reunión de Región Centro, también mi compañero Javier Martínez, presenta un programa para el gasto federalizado de inversión, que aquí está Paco Mena y seguramente algo platicará al respecto.

Finalmente, les pido de favor que se posicionen en la hoja seis de la carpeta. En esta carpeta, justamente fue el 20 de enero de este año cuando comparezco, hace rato lo decía Andrés, en el Senado, en la Comisión de Gobernación y ante la Comisión de Estudios Legislativos II; la primera la preside la senadora Cristy Díaz, que por cierto es senadora por Nuevo León y la segunda la preside el senador Encinas.

Efectivamente, como Andrés recordaba, en esa sesión de trabajo estuvieron los senadores Laura Rojas, el senador Larios y algunos otros senadores, integrantes de la Comisión de Gobernación, que estaban dictaminando en ese momento, la Ley General de Protección de Datos.

Entre otras cosas, en ese momento, yo presenté una propuesta formal para crear un fondo que así de rápido, le llamé Protransparente, pero la verdad es que el nombre es lo de menos. Se le puede llamar Protransparente, se le puede llamar FAPORTA, FAPAIP, el nombre, a mí me parece que la denominación que le demos es completamente irrelevante, lo que necesitamos es dinero para los órganos garantes y que sea de origen federal.

En este momento, los documentos que presenté ustedes lo pueden consultar en el link que está hoy en el dictamen de la Ley General de Protección de Datos, porque el Senado, en la comparecencia, de todo esto, les quiero decir que tengo documentos acusados de recibido, de fecha 20 de enero, donde el Senado recibió la propuesta de Ramo 23, primero, porque efectivamente, como muy bien lo expone Javier, es mucho más fácil que pase un programa de Ramo 23, que de Ramo 33, porque Ramo 33 involucra reformar la Ley de coordinación Fiscal.

El Ramo 23 es un programa que se suma al Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación no lo hace el Congreso de la Unión, es solamente un decreto de la Cámara de Diputados.

Entonces, este primer documento se puede consultar, insisto, en el link que aparece en el dictamen de Senadores que ya salió.

En este primer documento, si ustedes me hacen favor de posicionarse en la hoja 10, estoy saltándome para no quitarles mucho tiempo, en la hoja 10,

básicamente, por eso creo e insisto que vamos en el mismo sentido. Creo que todos estamos sumando igual.

Yo proponía, si ustedes se dan cuenta, porcentajes diferentes; 20 por ciento distribuido en razón de población; 20 por ciento, distribuido en razón de extensión territorial; 20 por ciento, aquí, Andrés, no es cualquier diagnóstico, es el diagnóstico del avance en el Presupuesto Avanzado en Resultados y Evaluación del Desempeño, que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y este tiene su base en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Y cada año, la Secretaría de Hacienda, evalúa las entidades federativas, y hace un ranking del uno al 32. Entonces, es oficial, tiene reglas claras, se pública. Es transparente.

El 20 por ciento en proporción inversa, porque efectivamente, la proporción inversa se aplica a muchos otros fondos y programa, no es exclusiva de esta propuesta.

Al final, si se van ustedes a la página 11, en esa misma fecha, entregué dos propuestas, la primera del Ramo 23, que les acabo de platicar y que, si se dan cuenta, es coincidente básicamente, con lo que acaba de exponer mi compañero, es coincidente con lo que se ha trabajado en Región Centro, con lo que la senadora inclusive después toma y lleva al pleno del Senado.

Simultáneamente, si ustedes se van a ese link, van a encontrar que también presenté una propuesta para un Ramo que le denominé igual Pro-transparente de Ramo 33. Se presentó la iniciativa de reforma a Título V de la Ley de Coordinación Fiscal para crear también este Ramo, pero 33.

¿Cuál es la ventaja del 33? El 33, está en el Título V de la Ley de Coordinación Fiscal y es relativamente permanente. Si lográramos que estuviera en el 33, yo coloquialmente siempre digo que sería mi carta a Santa Claus y por eso siempre digo 33, pero estoy muy consciente que es muy complicado.

Por eso, cuando parezco al Senado el 20 de enero, lo primero que propongo es Ramo 23. Entrego los documentos, me acusan de recibido, hoy están en un link del dictamen de la Ley General de Protección de Datos, ya aprobada por el Senado.

Pero, también se presenta, por supuesto, la carta a Santa Claus de un fondo de Ramo 33, porque eso nos garantizaría dinero permanente año con año.

Si nos vamos más adelante para muy rápido, me voy a ir hasta el resumen. Perdón, no. Después del 20 de abril, el 20 de abril, en la página 11 se presenta, no perdonen.

El 20 de abril, mi compañero, por eso te digo Javier que coincidimos, a través de la Región Centro, recuerdo en el Twitter, estaban Paco Mena, Della, presentan ante la senadora Lizbeth Hernández Lecona una propuesta para Ramo 33, que se denomina FAPORTA, pero si ustedes revisan, las variables son las mismas, es presupuesto, es población, es eficiencia recaudatoria, es extensión territorial y aquí presenta un inverso presupuesto población, pero lo que cambian son los porcentajes, sin embargo son porcentajes muy bien analizados y diferentes a mi propuesta inicial de enero, de 20, 20, 20, 20, aquí los porcentajes cambian sustancialmente, después, y por eso yo afirmo que la propuesta de Ramo 33 más avanzada, es una que se denominó FAPAIP, porque la senadora Lizbeth Hernández Lecona hace propio el documento, asumo, y el 26 de enero de este mismo año, sube al Pleno del Senado una propuesta para la creación del Ramo 33, que le denomina Fondo de Aportaciones para el Acceso a la Información Pública, la Transparencia y Protección de Datos.

Esta propuesta, la senadora sí la lleva a Pleno, el Pleno la manda a Comisiones y ahí está en Comisiones, pero no ha avanzado. Y efectivamente, por lo menos en lo que resta del año, no se va a dar.

Ante esa situación, yo en junio les mando esa carpeta y en la página 17, más o menos lo que les digo: “Oye, ya estamos en tiempo, porque según la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Hacienda trabaja ya, la estructura programática del presupuesto de egresos de la Federación, del 1° de julio, a más tardar el 8 de septiembre, lo tiene que presentar a Cámara”.

Ante esa situación, lo que yo hice fue, proponerles, lo que llamé una propuesta integradora.

Si nos vamos a la página 18, les digo, mira, el Aporta del comisionado Óscar Guerra tenía dos variables: extensión territorial y población. Él decía 75 y 25. La propuesta de Región Centro, no cierto. La de arriba es PROPORTA es para gasto de inversión, que es cosa diferente.

En el Protransparente, que yo estoy proponiendo, si se fijan, seguimos hablando de las mismas variables, población, extensión territorial, presupuesto, evaluación e inversa, pero los porcentajes son diferentes, son 20, 20, 20.

En el FAPORTAB, más o menos son las mismas variables, excepto la última que decía base presupuesto población, pero cambian los porcentajes.

Como, al final de cuentas, desde el Aporta, hasta el último documento presentado por la senadora, las variables son las mismas.

Lo que yo les proponía, estoy en la página 21 y 22, era, en la 22, lo más avanzado de Ramo 33 es el FAPAI, de la senadora Lizbeth, que retomó el documento de la Región Centro. Y de Ramo 23, o más avanzado es el documento que ya se presentó en el Senado, en la Comisión de Gobernación y en la Comisión de Estudios Legislativos, y no solo está en el dictamen de la Ley General de Protección de Datos del Senado.

Se consiguió que en el dictamen de la Ley General de Protección de Datos, ustedes ya lo recibieron, se incluye un artículo tercero transitorio, donde básicamente dice que la Cámara de Diputados Federal y las legislaturas de los estados tendrán que otorgar el presupuesto necesario y suficiente para hacer aplicable esa ley.

Eso fue lo que conseguimos, ese día de estar ahí, con los documentos entregados.

Entonces, la propuesta que yo les decía, en el correo es que nos arranquemos, de rápido le llamé Protransparente, pero le podemos llamar como sea, seguramente los diputados inventarán otro nombre, y les decía: mira, esto es lo más avanzado. Vayamos ahora con el Protransparente de Ramo 33, porque únicamente implica su integración en el Presupuesto de Egresos de la Federación y no reformar Ley de Coordinación Fiscal.

Entonces, lo que yo les decía, del uno de julio al ocho de septiembre, la Cámara analiza estructura programática, pero que realiza Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De junio a la fecha, en el correo les decía: si hay alguna propuesta diferente, por favor envíenla para integrarla, porque ya estamos en el plazo de la Ley

Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para hacer las propuestas que haya que hacer y trabajar con lo que haya que trabajar.

Aquí, les quiero platicar qué es lo que se avanzó después de esas fechas, porque de junio que envíe el correo, no recibí ninguna propuesta. Esta presentación la he hecho en la Región Sur, en la Región Centro, en la Región Centro Occidente, pero, además, desde junio se la envíe a todos y cada uno de las comisiones del país. He estado en contacto con muchos, ya no recibí respuesta alguna.

Como ya no recibí propuesta alguna, miren, desde febrero del año pasado, ya estuvimos trabajando el documento, ustedes recordarán que lo presenté al Senado el 20 de enero.

El nueve de abril, que fue el día de la Internet Seguro, ya empezamos a tener reuniones con la Cámara de Diputados, respecto de este Ramo 23. FAPORTA.

Les decía, el 20 de enero fue con senadores, Comisión de Gobernación, Comisión de Estudios Legislativos, senadora Cristy Díaz, senador Encinas y otros más, Larios, Laura Rojas, estuvimos inclusive, si no mal recuerdo, Andrés tuvo participación, Paco tuvo participación, Héctor tuvo participación, Yoli no pudo, pero estuvo Fernando de Veracruz, estuvo Bibi de DF. Presentamos el documento que había que presentar.

Después, tenemos la propuesta que fue analizada, fue presentada por el Comisionado, por mi compañero, fue analizada y discutida, se presentó un documento final de Región Centro a la senadora Lizbeth.

Después, la senadora lo lleva al Senado y en la propuesta, donde yo les decía para consolidar la propuesta integradora, tiene Ramo 23. Aquí hay que distinguir muy bien, porque Javier lo dijo bien, el Presupuesto de Egresos de la Federación contiene la parte federal, que son dependencias y sector auxiliar, después contienen fondos. Los fondos más importantes que llegan a los estados es el 28, que son las participaciones, y esas prácticamente se consideran ingresos de los estados y los estados saben qué hacer con ese dinero.

El Ramo 33 está etiquetado y entonces no lo puedes gastar más para que lo que dice ahí y nos garantiza que sea dinero año con año.

El Ramo 23 tiene programa. El Ramo 23 se constituye con diferentes programas. ¿Cuál es un programa que nosotros podemos conocer fácilmente? Lo que era el PROFIGF, el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.

Los órganos de auditoría fiscal o de fiscalización superior tienen este programa, todavía hoy están gastando recursos del famoso PROFIGF. Ah, bueno, esos programas están en el Ramo 23, también están etiquetados, pero la gran diferencia es que solamente abarca el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación que hace Cámara de Diputados, no tiene que pasar por Senadores. Entonces, esa diferencia es importante.

Después, quiero comentarles que, como no recibí ningún proyecto y tomando en cuenta los tiempos de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, básicamente yo les decía, del uno de julio al ocho de septiembre hay que trabajar estructura programática. A más tardar el 31 de octubre se aprueba la Ley de Ingresos, a más tardar el 15 de noviembre Cámara de Diputados aprueba el PEF.

Bien, de aquí en adelante, les quiero decir que bueno, la primera sesión de trabajo donde se expuso ese documento, fue en la Región Centro, también hubo exposición muy amplia, prácticamente toda la sección de la Centro Occidente ese fue el tema, la Región Sur se hizo vía remota, digital, y también se les entregó el documento. La sesión del Sureste fue virtual.

Y a partir de entonces, la verdad es que, la Región Centro, que es quien tiene propuestas formalmente presentadas y la Coordinación General, nos arrancamos con una serie de trabajos.

De las primeras reuniones de trabajo, ha sido mucho antes, no es el documento que tenía preparado, pero les comento.

Desde julio de este año, primero hemos tenido reunión con el doctor César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política y se le ha entregado el proyecto formal de la propuesta de creación de Ramo 23, con las variables que ustedes ya vieron, que todas son coincidentes y que lo único que no coincide son los porcentajes, en un afán de ser incluyentes, se tomaron en cuenta los porcentajes que son coincidentes con el documento inicialmente trabajado por Javier con el documento concluido por la Región Centro, con el documento adoptado por la senadora Lizbeth Hernández Lecona y que es un documento muy bien integrado, y que coincide.



Por eso, yo insisto en que estamos yendo en lo mismo, las mismas variables porcentajes diferentes.

Entonces, la propuesta integradora, yo tomé los porcentajes trabajados por Javier, por la Región Centro, por la senadora Lizbeth.

Ese documento ya está entregado en la Cámara de Diputados, en la oficina del doctor César Camacho. Hemos tenido reuniones de trabajo con la gente del doctor César Camacho y con él mismo, como presidente de la Junta de Coordinación Política.

También hemos tenido reuniones en la residencia oficial de Los Pinos, en Presidencia de la República, con asesores de la Presidencia de la República, presentando este mismo documento de Ramo 23, que ustedes ya vieron, con las mismas variables, con los porcentajes que ya les comenté, pero en el mismo sentido.

También hemos tenido trabajo, desde antes, con el doctor Virgilio Andrade, ahora con el encargado de la Secretaría de Función Pública, con Javier Vargas. En estos mismos documentos de ramo 23 con las mismas variables y con los porcentajes que ya les comenté.

También hemos tenido trabajos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con esa misma propuesta de Ramo 23, con las mismas variables, con los porcentajes que ya les comenté, tratando de tener el mejor de los escenarios.

¿Cuáles serían los dos escenarios que yo veo? El primer escenario y el mejor escenario, que sería el ideal es que la estructura programática que Hacienda presente a más tardar el ocho de septiembre a la Cámara de Diputados Federal, sí contenga el que llamamos Protransparente. ¿Qué es? Es el Programa para el Fortalecimiento de la Transparencia en las Entidades Federativas. Ese sería el mejor escenario. Eso es lo que hemos venido trabajando desde febrero de este año.

¿Por qué un programa? Porque sería del Ramo 23, porque no involucra Senadores y porque a estas alturas, ya en los tiempos en que estamos, creemos que es lo que sí sería viable.

También, vale la pena señalar que este documento ya está presentado de manera formal y se ha trabajado, estamos en espera de tener reuniones ya con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con el diputado Alfredo del Mazo, que es el Presidente de esta Comisión, pero el documento en estos términos, sigue siendo Ramo 23, es un programa para el Fortalecimiento de la Transparencia en las entidades federativas, que es lo que nosotros pensamos, que es lo ideal y que además, es coincidencia.

De hecho, es exactamente coincidente con la propuesta que acaba de mencionar el comisionado, mi compañero.

Les platico por qué está hecho así. Técnicamente el Ramo 23 hoy se contiene en el Anexo 20, si ustedes revisan la página de Secretaría de Hacienda, el Ramo 23 se denomina Provisiones Salariales y Económicas; para el próximo ejercicio fiscal, vía el anexo 20, e eliminan varios fondos. Entre los fondos que se eliminan, vía anexo 20, es el Fondo de Apoyo a los Migrantes, es el programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, más exactamente así, vía anexo 20 y termina exactamente así, el anexo 20.

Entonces, la intención es que, a través de estos fondos, se están creando como 14 fondos, vía el anexo 20, haciendo uso de todos los documentos que hay que trabajar con Hacienda y que les quiero decir que ya están entregados.

Vía el anexo 20, la intención es crear este programa para el fortalecimiento de la transparencia y los documentos que ya se han entregado, es el Programa Presupuestario, la estructura programática, las matrices para evaluar resultados y las fichas técnicas para los indicadores de desempeño.

Entonces, bueno, todo el trabajo que se tenía que realizar, está concluido. Prácticamente estamos esperando cómo venga a partir del ocho de septiembre y después del nueve de septiembre, en la carpeta ustedes van a encontrar, cada uno de los diputados que integran estas Comisiones, que van a definir el PEF, por su entidad federativa y por color, para que me hagan favor, la intención Clau, tú eres de las comisionadas, con mucho adelanto en este tema y que ya he hecho acercamientos con los diputados federales, para platicar con ellos y poder acercar este documento.

También, rápidamente, nada les pido de favor que revisen la carpeta, porque hay dos temas medulares.

Les voy a entregar también unas claves, para que podamos estar en comunicación, vía un sistema interactivo que les había yo enviado desde enero del año pasado. Solo la Región Centro, la Región Norte no ha entrado, porque mandé algunas claves y creo que no todos los comisionados las recibieron.

Es una especie de Face, donde fácilmente se puede ubicar información. Por ejemplo, toda esta información, en los tiempos en que se fue dando, está en esta interfase de comunicación, pero como no tienen clave, muchos de la Región Norte, no la han utilizado. Entonces, traigo las claves, también se las voy a entregar.

También viene un proyecto para convenios de Fonacot, una de las preocupaciones más importantes, que justo el licenciado Cariedo ha manifestado en la Agenda Nacional es la parte de previsión social.

Hay mucho, por supuesto que no vamos a poder resolver, pero un convenio con Fonacot, no se necesita nada, no desgasta nada al órgano garante y significa un apoyo muy importante para los integrantes del órgano garante.

Hay una carta firmada de colaboración con la Universidad de San Pablo de España, el rector es el doctor es José Luis Piñar, es quien dirigía la Agencia Española de Protección de Datos, ya hay varios comisionados que están inscritos a una Maestría de Protección de Datos Personales en esta Universidad, es la única en el mundo que emite un certificado de especialista en el tema de protección de Datos.

Tenemos apoyos como becas especiales, es prácticamente en línea, solo es una semana al principio y una al final presencial en España con todas las ventajas.

Entonces, bueno, yo les pido de favor, que sí revisen la carpeta. Cualquier cosa que se les ofrezca, bueno, estaré pendiente, y sobre todo que podamos aprovechar el convenio con la Universidad, a través del doctor José Luis Piñar, que está muy interesante y que también me haga favor de revisar la parte de la propuesta integradora de presupuesto, porque es un documento que se ha venido trabajando prácticamente durante todo el año y que tiene un avance importante en las instancias que se deben de trabajar.

Muchas gracias.

**COORDINADOR:** Tenemos, hasta por 10 minutos, si hay alguna consideración, por parte de alguno de los señores comisionados.

Lo que sí les vamos a pedir es que sean muy puntuales, muy breves, muy concretos, en virtud de que el tiempo ya nos está rebasando, teníamos programado terminar a las dos y media y todavía no podemos avanzar al siguiente punto.

**INTERVENCIÓN:** Muchas gracias.

Primero que nada, saludarlos nuevamente a todos.

De manera muy breve, la verdad que es un tema, el tema presupuestal es un tema que da gusto que se esté abordando ya, a estas alturas, porque es un tema en el que comenzamos a trabajar, incluso el otro día lo comentaba con Josefina, desde antes que fuéramos coordinadores. Es un tema que incluso, en alguna ocasión, también con Juan de Dios lo platicamos, tendrá más de un año, es un tema que hay que seguir trabajando.

Al día de hoy, es un tema que está muy avanzado, que se han hecho muchas aportaciones, por mucha gente que ha estado trabajando en este tema.

Yo creo que, dados los tiempos en los que estamos, yo ayer incluso les comentaba que ya hay muchos avances, ya hay muchos avances.

Coincido con lo que decía Lulú, la parte política es importantísima en este tema. Sí es cierto que hay que seguir ciertos mecanismos para que esto se logre, pero también la parte política no hay que perderla de vista.

Incluso, anoche comentábamos que se ha trabajado con la Presidencia de la República, incluso con algunos de ustedes comentábamos que el día de mañana vamos a tener una reunión en Presidencia de la República con los asesores, con algunos asesores y con personal de la propia Secretaría de Hacienda para establecer ya, digamos de manera puntual, la viabilidad de que esto se pueda incluir, en los términos que se ha comentado.

Quiero comentarles que hace algunos días estuve con el diputado Javier Bolaños, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que entró en funciones la semana pasada, ya también se le planteó este esquema, él se comprometió a que también lo va a empezar, digamos, ya cabildearlo con su fracción parlamentaria que es el PAN.

Entonces, esto también nos va a ayudar. Yo creo que a estas alturas lo que tenemos que hacer es sumar, sumar esfuerzos, creo que sería lamentable que pudiésemos generar por ahí algún retroceso, más bien es abonar a lo que se está haciendo.

Entonces, yo creo que la reunión de mañana con representantes de la Secretaría de Hacienda y con representante de la Presidencia de la República va a ser definitiva. Se han estado haciendo muchos esfuerzos, reitero, incluso por ahí, con algunos de ustedes platicamos el tema en el que también Javier Martínez nos estuvo apoyando para el efecto de generar algunas acciones en materia de la adquisición o establecer algunos mecanismos para adquisición de los inmuebles de los institutos, y aquí ahorrarnos en el tema de la renta.

Es un tema que ya no salió este año, pero bueno, quiero también aquí hacer el compromiso, dependiendo de cómo salga el presupuesto de Egresos de la Federación, de darle continuidad para el año siguiente, en el primer trimestre del año.

Será un tema que, dependerá cómo quede al final del día el Presupuesto de la Federación, pero independientemente de eso, yo me comprometo a apoyarles en la creación de este expediente, de darle seguimiento.

Seguramente ya no seré comisionado en el primer semestre del año, nosotros ya terminamos en diciembre, pero digo, creo que más allá de eso, es algo que podemos seguir aportando y seguir trabajando en ese tema que además es muy bonito y muy loable.

En las dos propuestas, que son digamos de reconocerse la labor y el tiempo que se les ha metido, hay un programa presupuestario, una estructura programática, los indicadores técnicos de evaluaciones, etcétera. Creo que todo eso es lo que ya, en este momento hay que ponderar para darle salida a este tema.

Es un tema, reitero, muy importante, nos concierne a todos, un tema que lleva más de un año trabajándose, se han tocado puertas y lo que buscamos en este momento es la suma de todos los comisionados de todos los órganos garantes de los estados.

Yo hasta aquí lo dejaría y de manera muy breve agradecerles.

**INTERVENCIÓN:** Buenas tardes y saludar a los comisionados, a los compañeros de la Región Norte.

Desde luego que el tema presupuestal fue un tema olvidado para los organismos garantes, de las entidades federativas, no así para entidades como lo ha mencionado Andrés.

Y desde luego, quien está preocupado por trabajar para que los estados reciban recursos también, es loable la labor y hay que reconocer la labor de Javier, la labor de Josefina, quienes han trabajado incansablemente en estos proyectos y han hecho las tareas para cabildear y para conocer los avances en el área legislativa.

Yo aquí tengo algunas preguntas, en virtud de las exposiciones que se han hecho. Si existen dos propuestas para un mismo propósito, pero finalmente, si existen dos que caminan de manera diferente, esta es la primera pregunta.

La segunda, es qué debemos de hacer como Región Norte o como organismos garantes de los estados para apoyar ambas, que se encuentran finalmente, que se aprobara una de ellas, sería bastante bueno.

Entonces, mi pregunta es ¿qué debemos hacer como organismos garantes y qué debemos hacer, en su caso, como Región para apoyar estos avances en el proceso de aprobación de la Cámara de Diputados?

Y el número tres sería, si el hecho de existir dos, ¿no dificultaría el proceso de aprobación?

Esa serían las preguntas que tendría.

**INTERVENCIÓN:** Gracias.

Por otra parte, la propuesta de la doctora Josefina, agradecer el esfuerzo que por iniciativa propia varios comisionados han hecho de aportar su experiencia, conocimiento, energía, tiempo para tener y avanzar esos avances.

La verdad, muchísimas gracias por el trabajo de todos, obviamente a nuestra coordinadora de los órganos garante, Josefina por esta propuesta.

Yo que yo quiero comentar, tengo una pregunta y un planteamiento. Una pregunta es: si tenemos una idea de cuánto se incrementaría o cuál sería la meta, de esos 47 millones que escuché, a cuánto aspiramos o cuál sería el objetivo ideal y el realista que podríamos alcanzar en el futuro cercano. Esa es una.

El otro planteamiento que yo quiero poner sobre la mesa es, me queda claro que quienes conocen el tema, yo creo que lo importante es que, sea con un Ramo, el otro Ramo, con unas siglas, con otras siglas, me parece que se logra el objetivo de obtener 47 millones, pues le demos un número que ya nos comentará un poquito, ¿cuál sería el objetivo?

El planteamiento, digo, de acuerdo a lo que comenta el comisionado Medina, de Sinaloa, en cuanto a que, hacer el beneficio para todos los organismos garantes, para su fortalecimiento, pues me parecería pensar que habría objeciones para estos esfuerzos.

En ese sentido, yo comentar más bien, que, si hace falta, por eso decir qué hace falta a estos esfuerzos, darles un respaldo institucional, formal, desde el tema general de transparencia.

¿Por qué lo comento? De lo que comentan en los lineamientos de las instancias, por un lado, un camino que yo espero, que el artículo 12, que marca la elección de la doctora Josefina como coordinadora de los organismos garantes de las entidades federativas, marca que puede tener como atribuciones las demás que se determine por consenso lo crea el Sistema Nacional o por acuerdo del Consejo Nacional, así como las derivas de los demás lineamientos.

En ese sentido, se podría formalizar que tiene atribuciones para gestiones del presupuesto, de los organismos garantes de las entidades federativas, para que quedara, así como muy puntual.

El otro punto que quedó como una posibilidad es que, desde el Sistema Nacional de Transparencia, si bien ya hay once comisiones ordinarias, se puede generar una comisión especial, lo norma.

Y con estas comisiones, comenta, tiene que tener por lo menos dos integrantes de cada región e obviamente con la presencia del INAI, y los tres entes federales, y que probablemente pudiera ser una propuesta que, yo spongo que va a haber próximamente en la sesión de Consejo Nacional, en

septiembre o en octubre, que probablemente la Comisión respectiva pudiera subirlo como un dictamen, que es la Comisión de Asuntos de Entidades y Municipios.

Decir: “sabes qué, proponemos al Pleno del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, la formación de la Comisión Especial”, e inclusive, ahora, eso no es una limitante para continuar los esfuerzos. O sea, los trabajos siguen, pero yo lo pongo sobre la mesa porque eso pudiera ser un tema que le dé todavía más fuerza a los trabajos, un respaldo del Sistema Nacional de Transparencia y que eso también abone al logro de los objetivos. Es cuanto. Gracias.

**INTERVENCIÓN:** Al compañero Javier.

**JAVIER MARTÍNEZ CRUZ:** Yo nada más voy a hacer algunas peticiones y sí, la verdad recordemos el año pasado, esta reunión que tuvimos en la antigua sede del Senado.

Ahí se planteó la necesidad de discutir el tema del presupuesto. Se planteó en su momento que se iba a formar un grupo de trabajo. Se quiso aprovechar políticamente que CONAGO, y en su momento el presidente de la CONAGO, iba a abanderar esto.

Ni se formó la Comisión, ni salieron propuestas concretas en el Congreso para 2017.

Tanto así que en el 2016, lo que yo he planteado como gasto federalizado del Ramo 26, del Ramo 23, para gasto de inversión. Yo no estoy proponiendo un nuevo fondo. Estoy tomando del Fondo de Infraestructura Estatal y Municipal, que dice la Regla de Operación que publicó Hacienda el último día de febrero, y que después abre la posibilidad para pedir recursos para crear nuestros edificios y que metimos en Hacienda, -si no me equivoco- se metieron seis o siete proyectos, que tampoco están perdidos, eh. El recurso, el ejercicio fiscal 2016 se cierra el 31 de diciembre, y de este Fondo que trae cerca de 56 mil millones de pesos, no se ha ejercido ni 40 por ciento.

Entonces, yo este, esos recursos van a ver, que en la medida en que se vayan acercando, cómo vamos a, cómo se puede todavía bajar este recursos, que hay proyectos exclusivamente de algunos institutos de la Región Centro que se metieron a Hacienda y que los tiene Hacienda.



Por otro lado, sí es una propuesta diferente. Por qué razón. Porque el 0.05 de la recaudación federal participable equivale a mil 050 millones de pesos. El 0.065, equivale a más de mil 400 millones de pesos.

Yo lo tengo en un contexto, donde hay un recorte de (...) mil millones de pesos, cómo vamos a poder utilizar esa diferencia.

En la propuesta que mandé, sí dice de los criterios 30 por población, 30 por monto presupuestal –que además es una zanahoria a los estados, “en la medida que más inviertas para transparencia más recurso te vamos a mandar”-.

Y el otro, el 20 por ciento que no es una variable tomada a la ligera, la tomamos, lo que dice Hacienda, por qué, porque Hacienda es el que tiene controlado este recurso, no se lo vamos a dejar al INAI, el INAI tiene sus propios recursos, somos órganos garantes, somos un federalismo quien nos tiene que regular en el gasto federación es la Secretaría de Hacienda.

Que unos califiquen y si hay castigue, y hay un indicador que se llama Transparencia (...).

El 10 por ciento de extensión territorial, creo que es busca, precisamente no pegarle a estados como Nayarit y Colima. Y claro que estos mil 050 millones de pesos, cuando hacemos la corrida, sí sabemos. Por ejemplo, yo les decía, el Estado de México que recibe hoy 100 millones de pesos de presupuesto, en esa corrida recibimos 86 millones.

El Distrito Federal que recibe, si no me equivoco, ciento y tantos millones de pesos, también, o sea. Vienen los montos de los 31 órganos garantes. ¿De cuánto estamos hablando? Distribuye mil 050 millones de pesos entre 32 órganos garantes, y no estamos pidiendo que le llegue a Finanzas y que Finanzas decida si lo manda o lo manda al Ejecutivo. No. Lo podemos precisamente, meter en el articulado diciendo que llegue al órgano garante, porque es el órgano garante el que va a rendir cuentas, como órgano autónomo que somos de cada entidad federativa ante Hacienda, y que nos evalúe.

Entonces, yo también entiendo. Hace rato escuchaba, y bien lo decía Josefina, es que, en el peor de los casos el próximo jueves vamos a ver si viene o no el Programa. Yo lo dudo mucho, pero bueno. Si quieren podemos ver a las dos de la mañana, que aparece la Gaceta Parlamentaria, si viene el

Programa o no viene, en el Ramo 23. Y escuché exactamente que nos dijo eso, en el peor de los casos, bien ¿y cuál sería la otra opción en el mejor de los casos?

Yo planteo hace rato, son dos propuestas que no van enfrentadas. Sí puede darse el caso de que digan: "Puede confundir". Yo lo dudo, lo que yo he trabajado en la Cámara de Diputados es que cuando llega a discutirse alguna comisión, se discuten todas las propuestas que llegan y se analiza.

Porque, por eso, es subir un dictamen, que es el estudio de las diferentes propuestas. Aquí lo único que estaríamos planteando es que suma otra propuesta, como va a tener que llegar la de la senadora Lizbeth, porque fue la primera que lo presentó ante la Cámara de Senadores; como van a presentarlo otros órganos garantes, y creo que ese va a ser el debate, si verdaderamente nos abre la puerta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que yo lo veo muy difícil, están discutiendo cómo reducen cerca de 220 Programas, no sé, yo no he escuchado, como les digo, una apertura así concreta, de la Comisión de Presupuesto.

La Comisión de Presupuesto va a empezar a sesionar después del 20 de octubre.

Entonces, yo creo que si no viene el 8 de septiembre, nos esperamos a la Ley de Ingresos, después del 20 de octubre y presentamos la propuesta o nos esperamos, como le hicimos la vez pasada, presentarlo hasta noviembre cuando ya no se puede incorporar.

Entonces, yo creo que son los tiempos. Sí hay que considerar qué se puede hacer. Yo tampoco veo que vayan contradiciendo, se complementa, este punto de acuerdo, así con la naturaleza que tiene de urgente y obvia resolución, se puede estar presentando después del 20 de octubre, a partir de lo que veamos, cómo viene el proyecto de Presupuesto de Egresos y qué decide la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque creo una Comisión, como bien lo decían, está conformada por casi cuarenta y tantos diputados, yo creo que es ahí donde vamos a tener que pasar.

**INTERVENCIÓN:** Bueno, los saludo nuevamente a todos. De verdad, un gusto volverlos a ver.

Y es cierto, Josefina señalaba que en el caso de Baja California Sur, ya tuvimos un acercamiento con uno de los diputados que integran dos de las Comisiones que participan muy directamente en estos temas.

Y evidentemente, o sea, primero que nada quiero reconocer el trabajo que las dos propuestas hacen evidente, ¿no?, tienen mucho trabajo técnico, jurídico y legislativo, que para muchos de nosotros son temas no tan fáciles de digerir, porque no estamos acostumbrados con esa terminología; manejamos habitualmente los conceptos que ustedes excelentemente manejan.

Pero lo que yo pude percibir con el diputado, es que tampoco él lo maneja tan fácilmente ¿no?, y que está dentro de estas Comisiones y que no, ya muy presentadas las propuestas, no las conocía.

Entonces, yo lo que sí quisiera saber es realmente qué tan viable son estas propuestas, porque la primera respuesta que yo tuve con los dos diputados que participaron en la reunión, me dijeron “mira en temas presupuestales está muy difícil”, o sea, ese tema es muy controlado, o sea, se tiene que introducir el tema con las personas correctas, idóneas y quisiera saber si las tenemos identificadas, pero sobre todo, este gran trabajo que han hecho de entregar documentos, ¿qué cauce han tenido?

O sea, sabemos qué ha pasado al interior de las Comisiones o con los diputados que participan, si ya lo saben, si a quienes se los entregaron se los distribuyeron, si ya se ha discutido, aunque sea de alguna forma informal al interior de esas Comisiones y si sabemos cómo se ha percibido.

Porque así podemos presentar a lo mejor mañana otra propuesta. Alguien se anima y forma un documento, que sin duda también va a ser muy técnico y que abordará muy justificadamente los temas pero, ¿sí son viables? O sea, ¿sí hay posibilidad? O se está convirtiendo en el sueño, en el ideal, o en la esperanza que los órganos garantes tenemos.

Porque la obligación, desde la Ley General ya viene, ya venía, la obligación de entregar o de ampliar los presupuestos de los órganos garantes para que pudieran hacerse las armonizaciones, y luego la implementación, y a la fecha no ha sucedido, o por lo menos en mi legislación local ni siquiera lo entienden.

Entonces, esa es el comentario.

**INTERVENCIÓN:** Sí, yo quería. Buenas tardes de nuevo a todos.

Yo quería preguntar, digo, coincido aquí con básicamente todo lo que comenta Claudia. Es un tema demasiado complicado para entenderlo. O sea, muy técnico, muy especializado, y la verdad no me atrevería a emitir una opinión respecto cuál sería la mejor vía.

Yo aquí creo, por lo que hemos visto en los órganos garantes, por lo que hemos visto en los estados, el tema de la autorización de presupuesto es un tema de cabildeo, es un tema totalmente político.

Yo algo que veo, y probablemente me equivoco, es que no hemos hecho el suficiente cabildeo y el suficiente ruido, por lo menos no de una manera coordinada y unida, a tal grado que ni siquiera los órganos garantes estamos de acuerdo o ni siquiera todos los órganos garantes conocemos las propuestas a fondo. No hemos estado trabajando localmente con nuestros diputados, y nada más hemos trabajado mediáticamente.

El INAI, yo no he visto que tenga un posicionamiento fuerte, respecto al apoyo a los estados. El año pasado con nosotros hicieron una gestión, enviaron una carta al Congreso solicitando apoyo para ampliarnos el presupuesto, pues lo cual sirvió de poco, creo que en muchos estados sirvió de nada. Como dicen aquí, la obligación ya está desde la Ley General, el INAI tiene un buen presupuesto pero finalmente ni el año pasado ni este año, y no sabemos si el próximo año realmente vamos a recibir este apoyo.

Yo creo que aquí lo primero que tenemos que advertir es que si no logramos nosotros ponernos de acuerdo y trabajar en conjunto, en un frente común, pues probablemente respetar a lo mejor un poquito más las estructuras, pues seguir a la Coordinadora de Región, en este caso de los órganos garantes, en este caso nosotros, digo, a lo mejor hemos pecado de no involucrarlos mucho más activamente en este tema, eso creo que es un tema de autocrítica. Creo que la mayoría, nosotros en este momento llega la reflexión de que no nos hemos involucrado a fondo, probablemente dos, tres de los que están en esta mesa, sí ya están trabajando directamente en el tema.

La mayoría de nosotros estamos llegando tarde. Creo que sería una falta de respeto de cualquiera de nosotros, bueno, por lo menos no sería la postura de mi órgano garante, venir a defender los trabajos que tan arduamente ha hecho cualquiera de los que sí se ha involucrado en esta mesa.

Pero yo creo que lo que sí podemos hacer, primero, reconocer y aplaudir y ver en qué podemos apoyar y tratar de no dividir. Y segundo, generar posicionamientos públicos fuertes, y buscar alianzas con los actores políticos de nuestros estados y sobre todo, seguir empujando el tema de presupuesto de los estados.

Sé que viene, con el tema de la reducción de presupuesto y con el poco ruido mediático que se ha estado haciendo con esto, veo difícil que probablemente podamos estar hablando de esos tantos millones de pesos en apoyo a los órganos garantes.

Por eso sí me sumaría a la posición de Claudia de ver, bueno, pues qué realmente sí se puede hacer, qué sí se puede aterrizar.

Hay una situación que francamente es muy real y que no estamos abordando. Los órganos garantes ya ahorita, en este momento, estamos muy desfasados en tema de presupuesto. El otro día yo les preguntaba: ¿cuánto presupuesto van a pedir?

¿Ahorita tenemos claro cuánto presupuesto requiere, por lo menos en este momento un órgano garante para operar con las mismas obligaciones? Porque si estamos hablando de menos de, o sea, de cientos de miles de pesos, hay algunos órganos garantes como Baja California podemos 20 millones de pesos al año.

O sea, por favor, si a mí me avientan 20 millones de pesos, no voy a saber en qué gastármelos. O sea, es muy difícil meterles una estruc, es que es muy difícil si realmente queremos operar un presupuesto responsablemente, es muy difícil si no tenemos un análisis real y una estructura, es muy difícil si no tenemos una planeación o no la hemos hecho.

O sea, estamos ahorita nosotros peleando por un incremento de 30 por ciento de nuestro presupuesto, considerando que con eso pudiéramos empezar hacer frente, obviamente, a las obligaciones.

Entonces, creo que lo primero sería ver con qué presupuesto mínimo. Se habla de, como dices, de tres pesos per cápita hasta 12 pesos, es una grandísima diferencia. Estamos todavía muy desfasados.

Un posicionamiento público ante la sociedad es muy recomendable, que se nos tendría en un posicionamiento y que se nos apoyara para que nosotros empezáramos a trabajar.

Yo creo que, no sé si me equivoque, pero no creo que el objetivo de esta reunión sea posicionarnos en votar o aprobar, una u otra propuesta, creo que no está así en el Orden del Día, pero tanto pudiéramos estar hablando de ambas propuestas y no vamos a llegar a nada, porque por lo menos yo no traigo facultades para emitir ningún voto respecto a ningún funcionamiento.

Voy a decir, todos estamos de acuerdo que necesitamos salir públicamente, necesitamos cabildear, necesitamos apoyar, y pues sobre todo necesitamos apoyar las estructuras que tenemos actualmente del Sistema para lograr mayores acuerdos.

Es cuanto. Gracias.

**INTERVENCIÓN:** Gracias. Miren, la verdad es que, gracias Tomás, Juan de Dios, Claudia, Javier, Elba. Muchas gracias.

Miren, rápido les platico. Creo, yo insisto que la propuesta es prácticamente la misma que se presentó el 20 de enero, en el Senado, de Ramo 23.

La diferencia es que una se llama Pro Transparente y otra se llama **OLSAPAIT**, y los diputados le van a poner el nombre que quieran. Seguro, ninguno de los dos nombres. O sea, para mí es verdaderamente intrascendente cómo le llamen.

Una diferencia importante que mencionó Javier es que, en la propuesta que él presenta es el 0.05 de la recaudación federal participable. Ésta se integra con todas las contribuciones federales, que en realidad se cobran por los estados, algunas de ellas, excepto los derechos de PEMEX, que no es fiscal, no es una recaudación fiscal.

La propuesta de Pro Transparente que se presenta desde enero es del 0.06. Aparentemente es mayor, pero para mí tampoco eso sería trascendente porque pensar en mil cuatrocientos ochenta y tantos millones, que es mi propuesta, realmente no estaría diciendo la verdad, porque como muy bien lo dices Clau, en las condiciones en que hoy se presentan los Criterios de Política Económica por parte de Secretaría de Hacienda para el PEF 2017, está muy complicado.

Entonces, yo no creo que tengamos ni mil 300, ni mil 480 millones. Por supuesto que vamos por todo. Pero tengo bien claro que no va a ser eso.

Creo que sí es viable crear un programa de Ramo 23. Y rápidamente, mira. Está publicado en Hacienda. Hoy Ramo 23 a través del Anexo 20, -que es la propuesta que se ha trabajado y presentado-: se elimina el Fondo de Apoyo a Migrantes; el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado; los Proyectos para el Desarrollo Regional de Zona Henequera del Sureste; el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal; el Programa de Rescate de Acapulco Tradicional; el Fondo de Fronteras; el Fondo de Infraestructura Deportiva y otras.

El Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal que estaba en el artículo 11, en realidad no se elimina, se va al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal en todo el marco de la Reforma Anticorrupción.

Pero a través de este Anexo 20, que es la propuesta muy puntual que estamos haciendo, se crea, por ejemplo: el Programa para Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades; el Programa para la Terminación de la Relación Laboral; el Programa para la Regularización Contable y Compensada; el Programa para la Concentración de Recursos por Conversión de Plazas; el Programa para Medidas de Racionalidad, de Austeridad y Servicios Personales en Seguridad Social.

Y la propuesta puntual que se ha presentado, tanto en Presidencia, Secretaría de Hacienda y ya en Cámara de Diputados, así, formalmente, con acuse de recibido, con todo el documento técnico del Anexo 20, le denominamos "Programa para el Fortalecimiento de la Transparencia en las Entidades Federativas".

Coloquialmente, yo creo que ninguno de los que estamos en esta mesa sentados, le vamos a poner una denominación. Ninguno de los que estamos en esta mesa sentados, le vamos a poner el porcentaje de la recaudación federal participable, porque lo va a determinar en su caso, la Cámara de Diputados.

Qué si es bien importante, y eso yo agradezco particularmente a Tomás y a Juan de Dios el comentario, porque he venido planteando la estrategia desde junio de este año, que a cada región le he entregado una carpeta como esta. Esta es la última, porque ya lo hice en tres regiones.

Y lo que les he pedido muy puntualmente es que, en esta carpeta viene la lista de todos y cada uno de los diputados federales por entidad federativa y que tengamos el acercamiento con ellos y decirles: “Mira, vamos por este programa para el fortalecimiento de la transparencia en las entidades federativas. Estamos proponiendo –me da lo mismo si decimos un 0.05 o un 0.06, o la recaudación federal participable-. Le estamos llamando Pro Transparencia y le estamos llamando Juanito, lo que sí te pido es que en el cabildeo, después del 9 de septiembre al 30 de octubre y del 1 de noviembre al 15 de noviembre, haya un programa -como ya está creado, insisto, hay varios que vía este tema que les estoy planteando en el Anexo 20-, ya están creados estos programas, se incluya”.

Hemos trabajado en todas las canchas, porque no podíamos esperar al 5 de septiembre para traerles una propuesta. Me suicidio, si hago eso.

Entonces, qué fue lo que hicimos. Trabajar desde enero, febrero, marzo y concretar, en términos de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del 1 de julio al 8 de septiembre.

Ojalá, mañana, como dice Paco, en Presidencia nos den buenas noticias.

Si no fueran las noticias que esperamos, ya tenemos avance en la Cámara de Diputados federal; ya está el proyecto formal presentado en la Junta de Coordinación Política y con el presidente de la Comisión.

Y si tenemos que agregar, Javier, otro punto de acuerdo, lo mismo me da que sea en el artículo 11, que desde mi punto de vista lo correcto es el anexo 20 donde hoy tenemos la experiencia que se están creando varios fondos y donde a mí me tocó personalmente crear el PROFIS, y que tuvo dinero todavía, hasta hoy están gastando las Auditorías Superiores de los estados ese PROFIS, lo importante es que se ve, o sea, no me importa cómo le llamen. No me importa si dicen que fue Jorge, o fue Paco, o fue Javier, o fue Juanita.

Entonces, creo que vale la pena ir juntos en este proyecto y vale la pena trabajar, les pido de favor, con sus diputados que ya vienen en esta carpeta, y que insisto, ya están trabajando en las otras tres regiones. Y estoy en contacto con todos los Comisionados de todo el país para que coordinadamente vayamos en el mismo sentido. Gracias.



**INTERVENCIÓN:** Muy bien. Tiene la palabra el Coordinador Héctor Carrillo, para cerrar el tema.

**HÉCTOR CARRILLO:** Muy bien, pues agradeciendo sobre todo las valiosas aportaciones de Javier, de Jose, creo que nos sumamos a ambas propuestas. Creo que no se contraponen, y coincido con las valiosas aportaciones que se han hecho en las diferentes participaciones como, por ejemplo, si es necesario ir definiendo una estrategia de cabildeo, una estrategia mediática que eso podemos definirlo posteriormente a esta reunión, dependiendo de cómo evolucionen los acontecimientos que ya están en marcha y pues nuevamente no queda sino, agradecer y reconocer el trabajo que han hecho Jose, Javier y Paco Mena.

Y estaremos al tanto de los acontecimientos para, desde luego, sumarnos y ver una estrategia, o plan B, o plan de reacción para no abandonar el tema e ir sumando a los diferentes organismos de la región, en una estrategia de cabildeo y una estrategia mediática que en su momento, haremos una propuesta. Adelante.

**INTERVENCIÓN:** Muy bien. Agotados los temas tratándose del punto. Perdón.

**INTERVENCIÓN:** Se dijo aquí y se dijo muy correctamente que este es un tema político, cien por ciento.

Y las preocupaciones que nacieron de Baja California y Baja California Sur en el sentido de que, en realidad no es una propuesta para aprobarse, sino que es una propuesta para impulsarse, más bien, entonces, desde nuestras trincheras.

Y leyendo aquí, es un dato anecdótico, si ustedes quieren, en la página 24, precisamente la Secretaría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, están en norte todas. Todas, está Cristóbal Ríos Héctor, de Sonora; está García Navarro Otoniel, de Durango; está Barraza López José Teodoro, de Baja California y está Lara Salazar Mariano, de Tamaulipas.

De manera que si hacemos un cabildeo político con estos cuatro diputados que son secretarios de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, creo que pudiéramos patear el bote un poquito más adelante. Es cuanto.

**INTERVENCIÓN:** Adelante.

**INTERVENCIÓN:** Sí también, en este sentido, los diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública vienen ahí, en una de las páginas de este documento que nos ha presentado Josefina.

Continuando con el... A ver.

**INTERVENCIÓN:** Hay una aclaración con respecto a lo que comenta Andrés que, le voy a pedir a Jose que la aclare.

**INTERVENCIÓN:** Nada más comentar Andrés que a cada región es llevado solamente lo que le corresponde en este caso la Norte, por eso no ves más, pero no es exclusivo de la región Norte.

**INTERVENCIÓN: (fuera de micrófono)** No, no, no. Merece todo mi respeto. La Secretaría de la Comisión de Presupuesto, los cuatro diputados son del norte. Es decir, no. aquí el integrante, claro, claro, le van. **(inaudible)**

**INTERVENCIÓN:** Muy bien, tomando nota y procederemos en consecuencia.

**INTERVENCIÓN:** Muy bien, agotado el punto. Pasamos al punto número 6, que son Mecanismos de Coordinación y de Eventos para la Capacitación en (...) Responsabilidades y Organismos Garantes de las Entidades Federativas, en virtud de que el punto número 5, que es el posicionamiento con respecto a las facultades de atracción del INAI, se pasó al final.

Tiene Juan de Dios, el Comisionado de Nuevo León, hasta cinco minutos solamente para exponer. Y aquí sí quiero ser muy concreto, las intervenciones muy puntuales porque nos está rebasando el tiempo.

**JUAN DE DIOS:** Gracias por la oportunidad, trataré de ser muy breve. Con la venida de la doctora Almaraz Armendáriz Cigala, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, y en mi calidad de Secretario de la Comisión, es por eso que hago mi participación, muy breve.

A principios de este año la Comisión de Capacitación aprueba su Programa Anual, basado básicamente en los (...) en el artículo 30, básicamente.

En febrero de este año, se aprobaron cinco líneas de acción y que voy a enfocarme en una de ellas que es en la que hemos podido avanzar un poco más.

Mencionar que se rescató todo el trabajo que desde COMAIP, Comisión de Educación y Cultura había estado haciendo. Se tiene la referencia que en (...) el último Coordinador, que es el Comisionado Sergio Mares, se hizo una recopilación de todos los trabajos en los diferentes esfuerzos, en diferentes temas, así que eso es una base fundamental de esta Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

Y pues bueno, les digo, el asunto viene de acción, ideas específicas que se aprobaron, fueron: por el lado de acordar propuestas específicas de materiales ejecutivos para diferentes niveles académicos; acordar contenidos de los talleres de capacitación acerca de la plataforma nacional de transparencia con la Comisión de Tecnologías y Plataformas en Transparencia.

Firmar o acordar convenios con las universidades públicas y privadas, con apoyo de la Secretaría de Educación y ANUIES; y por (...) una propuesta del Consejo Promotor de la Transparencia, (...) de la Comisionada (...), siguiendo el modelo que Coahuila ya (...) y que es parecido al de otros estados en donde se hace una (...) con las instituciones académicas locales, o las universidades locales para que de esta forma poderlo llevar a un esfuerzo nacional homologado.

Y voy a la siguiente línea de acción, que es la línea de acción en donde sí se han hecho, mayor cantidad de trabajo. Y se refiere a hacer, conformar un Programa Nacional de Capacitación. Y de eso quiero comentar que desde el año pasado, el INAI había iniciado unos trabajos de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia.

Y la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura al interior, decidió adoptarla como uno de los esfuerzos de la Comisión. Queda claro que todavía no está oficializado en el Consejo Nacional como una actividad, esa Red, lo quiero dejar a claro, está a punto de firmarlo. También destacar que hay una excelente respuesta de todos los organismos garantes y (...)

De tal manera que ahorita esa Red Nacional por una Cultura de Transparencia está operando, la conocemos los (...) de Capacitación de los órganos garantes y ya se tuvieron los talleres de Integración y de (...), donde se detectaron las necesidades principales de este año, 2016, y que quede claro que no es normal estar en septiembre y apenas conformar el Programa

de Capacitación 2016, pero por las mismas premuras o los tiempos de implementación nos han consumido.

Y se determinaron que las prioridades en los esfuerzos de homologación y en capacitación en el país en tema de Transparencia iban a ser: el conocimiento de la Ley; el tema de Obligación de Transparencia; los lineamientos técnicos generales; el título 5º de Ley General y el tema de Plataforma Nacional.

La realidad es que como ustedes (...), la dictaminación de lineamientos se hizo a marchas forzadas, marzo-abril, la publicación marzo-abril, mayo los últimos. De mayo a la fecha pues yo creo que con las nuevas disposiciones hemos tenido una carga de trabajo adicional.

Sucede que hay organismos garantes más adelantados que otros, no necesitaban esfuerzos nacionales para ya tener cinco, seis, ocho, diez casos adelante. Sin embargo, queda claro que el tema de Ley General, el **Comité** Nacional busca homologar y estandarizar el ejercicio de derecho, (...) y habrá estados u organismos un poco más atrás, total, poner un piso base de algún (...) en capacitación, eso **no** explica que el organismo garante local, los que ya están más aventajados, pues hacen cosas adicionales, por supuesto.

Y de esto quiero nada más comentar que próximamente habrá talleres de seguimiento, se tratará de hacerlo de una manera más ejecutiva, para que tome menos tiempo, menos recursos económicos por los días, etcétera. A ver si utilizamos las plataformas del INEGI, pero de manera que ya se pueda cerrar el año, y hacer un corte de lo que se planeó, se programó, qué se pudo lograr, y nuevamente a principios del 17, se haría el mismo ejercicio pero para el 17.

Aquí también, comentar, que (...) reunión con las Coordinaciones Regionales y la Coordinación de Organismos Garantes de las entidades federativas, porque sería (...) un pendiente la conformación del Programa Nacional de Capacitación justo con la consolidación del área e información de cada región por las Coordinaciones Regionales, que según el informe, ya se tiene la información de la Región Centro-Occidente y de la Norte, ahí hay todavía unos órganos garantes que faltan de entregar, ya se les contactará en su momento, pero digamos, los (...) ya nada más poder que en 2016 cierre, con estos esfuerzos y buscar hacia adelante en 2017, seguirlo razonando.

Y seguramente en los próximos (...) poner otros temas, que seguramente será datos personales, archivos y la continuación de sistemas de plataforma.

Una inquietud que ha surgido es el (...) a los órganos garantes y la verdad hay que reconocerlo, algunos de nosotros como Comisionados también necesitamos ser capacitados. Con todo respeto lo comento, para algunos colegas que dirán “no, nada que ver”, pero lo que quiero decir con esto es de que yo sí vi, cuando comencé de secretario ejecutivo (...), que se dice (...) en el marco de las reglas (...) transparencia, se han hecho esfuerzos de capacitación en junio con temas de la Ley General, y luego ahora en agosto con temas de Plataforma, pero como algunos colegas Comisionados que no voy a mencionar, me decía a mí: Oye, pues sí, mucha capacitación (...), cuando hay Comisionados que también desconocen del tema.

Entonces, en ese sentido, ante esta inquietud yo sí le dije al (...) que sería muy bueno tener un seminario, se le puede llamar ejecutivo, donde se aborden esos temas; tal vez sería (...) los Comisionados, pues habrá quienes insisto, no será necesario, pero para los que sí lo consideren necesario, que tengan acceso a esas capacitaciones.

Y en ese sentido (...) un poquito el tema del estatus, dónde están los trabajos, posiblemente tengamos una reunión, o hay una reunión de Coordinaciones Regionales, insisto, Coordinación Nacional, Comité de Capacitación para abordar el tema de Formación y Capacitación, y asimismo, se llame la aspiración, lo comento con la venia de la Coordinadora, Armendáriz, de que sería (...) una reunión de todas las Comisiones, las Comisiones ordinarias, las Coordinaciones Regionales, la Coordinación Regional para también revisar los temas de capacitación y cuidar cómo (...) se les va a dar, porque me queda claro que de diferentes Comisiones van a desear priorizar su tema: si datos personales.

La Comisión de Archivo y (...) documental ya aprobó un plan maestro de difusión y capacitación, lo cual es bienvenido, pero sí (...) también marcarlo, pues dentro de las atribuciones que cada Comisión tenemos y que de esta manera gana sinergias y no sean esfuerzos aislados.

Insisto. El tema de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia busca homologar los esfuerzos de capacitación a nivel nacional, eso no quita que cada órgano garante, totalmente autónomo y hace esfuerzos adicionales, que es como para ir marcando el piso de todas esas notas anuales en

capacitación del país, y obviamente contar, en este caso con el respaldo del INAI, que es el más fuerte financieramente y en recursos humanos. ¿Okey?

Bueno, hasta aquí y bienvenida toda la documentación para que también (...) la Comisión de Capacitación, Educación y Cultural (...) a trabajar y a subir al Consejo Nacional.

(...) Coordinador y Secretario, el último. (...) una cultura de la Transparencia, también se están (...). Existe, el concepto es parecido a la Red Nacional del Sistema Nacional, que eso la gente de capacitación (...). La Red local por una cultura de Transparencia se conformaría, en caso de que los órganos garantes así lo adopten, por los enlaces de (...) sus sujetos obligados, para que el (...) de los organismos garantes o algunos, habrá otros más avanzados, podamos capacitar a todos los entes públicos obligados, o a los más posibles. Y en ese sentido el concepto de la Red Local por una Cultural de Transparencia, es tener enlaces de capacitación de los entes obligados de cada uno de los estados para que ellos nos vengán a replicar la capacitación al interior. Porque estas clases de capacitación de los entes obligados locales, si se ven comprometidos a un programa anual de capacitación con temas, participantes y cuando lo formalicemos todo esto estaríamos emitiendo constancia, certificados de quién sí lo cumple, quién no lo cumple.

Se entiende que hay estados que ya tienen esquema similar, se le dé también homologar esto como una política pública transversal de (...) Nacional de Transparencia, y en este sentido, tengo entendido (...) Red, una Red en la federación de capacitación elite en la Ciudad de México, antes Distrito Federal, la tenían desde antes, una vez que está el Sistema Nacional de Transparencia, van dos estados que ya la instalaron que es Veracruz, fui testigo de su instalación, y Chiapas.

Ahora sí es cuanto. Gracias por su paciencia.

**INTERVENCIÓN:** 30 segundos. A mí me parece muy bien que se quiera homologar el tema de la capacitación, porque creo que si no hay una promoción y difusión de las novedades en materia del derecho de acceso a la información, difícilmente se podrá (...)

Yo sí tengo una preocupación que la he expresado, y la voy a volver a hacer, porque esta Red me parece un muy buen ejercicio. Sin embargo, no está aprobada por el Consejo Nacional. Y a mí sí me preocupa porque

prácticamente les piden a los integrantes de las áreas de Capacitación, que vayan y se trasladen a la Ciudad de México o a las regiones para hacer las capacitaciones. Y en honor a la verdad, no tenemos recursos para que se haga todo este movimiento.

En todo caso, pensemos en buscar opciones a través de la propia Plataforma o del propio INAI, para hacer tutoriales que permita que se replique esto a través de las nuevas tecnologías, porque si no, no vamos a terminar. Esa es una cosa.

Y la otra es. Sí necesitamos transversalizar y ponernos de acuerdo, de verdad, en los temas de capacitación.

Estamos pensando solamente en algunos aspectos. Yo voy a hablar de la Comisión que a mí me toca coordinar, que es un tema novedoso, del cual no se ha hablado y que necesitamos ponerlo en la mesa, que es la inclusión, la perspectiva de género y los derechos humanos que van de la mano.

Entonces, esa es una parte que no se ha tocado y que obviamente yo sí, lo pongo a consideración y ya lo haré llegar a la propia Comisión, porque en el programa que nos mandó Federico para hacer el programa de trabajo, ahí yo lo planteo y la verdad es que quedó en el aire esa parte de la capacitación. Sería cuanto.

**INTERVENCIÓN:** Ya que (...) aquí lo expresado por la Comisionada Mariana Burgo, en cuanto al diseño de una estrategia incorrecta. Aquí y otro punto, preguntar por qué la carrera contra el tiempo. Si tenemos que (...), si tenemos que opinar y apenas tenemos tiempo para estar aquí y para tratar (...), yo creo que no, sería prudente estar en ese sentido trabajando (...) y tener un poco como he (...)

(...) y mi requerimiento sería, para cuándo estarían más o menos construyendo lo que es la (...) sobre el tema de capacitación. (...)

**INTERVENCIÓN:** Solamente para resolver, yo espero que este programa de educación y capacitación (...) ya esté conformado.

Los enlaces de Capacitación de los órganos garantes ya remitieron a la Comisión de (...), creo que son, ya van 28 o 30 estados que ya lo hicieron.

Entonces, en su mayoría ya está. El Programa de Capacitación de los órganos garantes (...) aprobado, en este caso, bueno, con la firma del Presidente y bueno, ahí el tema del respaldo del Pleno, se lo tiene que poner o dejar por ahí.

Y en ese sentido, espero que sea muy pronto. Y gracias por la disposición de que Sinaloa sea sede de los trabajos de la Comisión y Capacitación, que por cierto, de los 18 integrantes, cinco integrantes somos del norte de esa Comisión, está el licenciado Héctor (...), está Andrés Miranda, está Teresa Guajardo, está Alma Rosa Armendáriz y su servidor.

**INTERVENCIÓN:** Se entiende que el artículo 5 constitucional nos da la libertad de expresar libremente cada uno nuestras ideas. Se toma nota de eso, se toma nota de no acotar el tiempo. Lo que pretendemos es que sean intervenciones puntuales.

Tiene la palabra el Coordinador Regional.

**COORDINADOR:** Este punto ya está suficientemente discutido, pues nada más en uso del acuerdo de difundir estos programas de Capacitación a todos los Comisionados y Comisionadas de la Región, y mantenerlos al tanto de todos los avances que estén dando en esta vertiente de la capacitación.

Adelante.

**INTERVENCIÓN:** Si se considera suficientemente discutido este punto, pasaríamos al punto número 7, que es la Propuesta de Acuerdos Regionales de Transparencia, Equidad e Inclusión Social de la Coordinación de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, del Sistema Nacional de Transparencia. Ibarra López Ana.

**INTERVENCIÓN:** Gracias. Buenas tardes, nuevamente. Le agradezco también la hospitalidad a la Comisión de Transparencia de Nuevo León, nos hace ser sede de esta Sesión Extraordinaria de la Región Norte.

No voy a leer todo, está en sus carpetas cuáles son las razones, las actividades y sobre todo, la razón de por qué se hace esta actividad. También deviene, obviamente de un compromiso que se hace por parte de la Coordinación de esta importante actividad, como son los derechos humanos, la equidad de género y la inclusión social.



En el marco de su sesión aprobó el Plan Anual del Trabajo y bueno, aquí hay varios compañeros integrantes de esa Comisión, Juan de Dios, Rosalina y no me acuerdo quién más está, pero bueno, está aprobado.

Una de las estrategias y líneas de acción es, obviamente, difundir estas nuevas vertientes de la Ley de Transparencia que no estaban anteriormente plasmadas en nuestras leyes locales y que vienen en la Ley General.

Por ello es que se está planteando como ejes temáticos de los foros es las condiciones de accesibilidad para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en (...) vulnerables.

La importancia de la colaboración interinstitucional en el (...) para los grupos vulnerables.

El otro, la relevancia de los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan a los derechos de acceso a la información, la protección de datos y obviamente van ahí incluidos los retos (...).

Y último, es sugerencia o quejas en materia de transparencia, equidad de género e inclusión social.

Las propuestas que ya están amarradas con las fechas para la realización de los foros regionales es: en la Región Sur, el 7 de octubre, siendo la sede Mérida –están todos invitados-; en la Centro-Occidente, 14 de octubre, sede Zacatecas; en la Norte, ya apartamos aquí con nuestro Coordinador, para el 21 de octubre en Durango; en la Centro está pendiente la fecha, sin embargo la sede va a ser la Ciudad de México, el INAI va a encabezar la coordinación de este foro.

Y finalmente, vamos a realizar el Primer Congreso Nacional acerca de Transparencia, Equidad e Inclusión, el 28 de octubre en Saltillo, Coahuila, con nuestros amigos del Instituto de Coahuila.

Esta es la propuesta de las actividades de esta Comisión, para lo cual están todos invitados e invitadas, porque creo que es un nuevo tema que tendremos que ir desdoblado poco a poco, porque también esto es una obligación, el tener un lenguaje incluyente para que grupos vulnerables también sean considerados en el derecho de acceso a la información y aunque estamos con la tarea, o sea, esta es una tarea inacabada, es el inicio de un gran trabajo

que creo que le corresponde a todos los órganos garantes y por supuesto, a los sujetos obligados.

Están todos invitados para que se puedan sumar a estas actividades, y de (...) a nuestro Coordinador, a hablar el planteamiento de llevar a cabo en Durango el foro, pero además, también en la sesión de la Comisión de la Región Norte, y en sesiones de Comisiones para, obviamente ir cerrando las actividades que nos corresponden como Coordinadores, porque en noviembre viene el relevo o en su caso, la reelección de los que así estimen pertinente. Sería cuanto. Gracias.

**INTERVENCIÓN:** Si tienen alguna consideración.

**INTERVENCIÓN:** Sí, desde luego, quiere hablar Rosi.

**INTERVENCIÓN:** Gracias, muy breve. Solamente con apunte de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y de Inclusión Social.

Los integrantes con que iniciamos, ocho de Región Norte, (...) con la venia de la Coordinadora (...), la Comisionada Elba Reveles Estudillo; en la Coordinación Alma Rosa Martínez Manríquez; la Comisionada Ana Martha Ibarra López; la Comisionada Teresa Guajardo Berlanga; la Comisionada Rosalinda (...) Treviño; la Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix y el de la voz. Es cuanto.

**INTERVENCIÓN:** Gracias. Bueno, buenas tardes. Antes de que iniciara esta Sesión, yo logré escuchar y a mí me pareció fabuloso la oportunidad de que fuera el foro el día 27 aquí, en Monterrey y el día 28 en Saltillo, dada por la cercanía que fueran más factibles los desplazamientos.

Entonces... Ah, es el de Datos. Perdón. Okey.

Sí, es que de repente vi las fechas muy iguales, entonces.

Ah, okey, okey. Gracias.

**INTERVENCIÓN:** (fuera de micrófono). Digo, (...) el 21 en Durango. (...) Pretende que sesione la región en el foro.

**INTERVENCIÓN:** El día 21, invitaríamos a sesionar, incluso a varias comisiones, ahí en Durango y organizar este foro, y convocar también a una reunión regional.

Y una semana después sería la gira de Datos, que bueno, es el tema que va, y el Congreso Nacional.

Pero ahorita se va a aclarar, precisamente determinaríamos, fijaríamos estas fechas.

**INTERVENCIÓN:** Y abordando el siguiente punto del Orden del Día, ahí se podrían aclarar algunas de las confusiones que se están presentando.

Si no tienen inconveniente, pasaría la voz al compañero Andrés Miranda Guerrero, en relación al punto número 8, Definición de sedes y fechas para la Gira de Privacidad y Foros Regionales, y esto nos va a llevar a despejar algunas dudas.

**INTERVENCIÓN:** Sí, muchas gracias, señor Secretario.

La idea es comentarles a groso modo, porque sí ya el tiempo apremia y no quiero que me vayan a denunciar a la Comisión de Derechos Humanos por alguna cuestión de que abusé de ese tiempo.

Entonces, la cuestión es que nosotros al inicio de nuestra responsabilidad hicimos nuestra responsabilidad de trabajo como todas las Comisiones, y tuvimos la oportunidad y la necesidad también de coordinarnos con las estructuras operativas del INAI.

Hemos estado en contacto con Gustavo Parra, quien es el Coordinador de Datos Personales; con Ismael Camargo, que aquí nos acompaña también, y con Federico.

Hemos estado ahí para ver cómo aterrizamos ese plan de trabajo.

Una de las vertientes de ese plan de trabajo es participar en la nueva legislación General de Datos Personales y de Protección de Datos Personales, y sobre todo en la creación y armonización de las leyes locales, como siguiente paso.

En esa tarea hemos, decidimos en comunión con esa estructura que les mencioné, ir viendo la posibilidad de acercarnos a los estados con la estructura regional.

El INAI traía otra propuesta, de que fuera de manera, a contentillo, si levantaba la mano Yucatán, pues ir a Yucatán; si levantaba la mano, y ya traían unas 12 sedes.

Entonces dijimos nosotros: “vamos respetando las instancias de coordinación que tenemos nosotros, que son las regiones”. Y en esa situación de fortalecer las regiones hemos decidido hacer esa sensibilización con los estados y de acercamiento.

Tenemos por ejemplo que, en la última sesión que tuvimos de la Comisión en el Senado acordamos ahí, la primera reunión regional sería de la Zona Sur, que encabeza Yoli, de Veracruz; ahí estaríamos el 7 de octubre en Mérida, con esa gira de la Privacidad. Vamos junto con la inclusión, con la Comisión de Inclusión y de Derechos Humanos, vamos también en ese ejercicio para efectos de optimizar, lo que decíamos ahorita de las agendas regionales.

Después traemos la propuesta de hacer en la Región Centro –ahorita lo aclararía en todo caso nuestro amigo Paco-, sobre posiblemente el 22 de septiembre; y continuando con el Centro-Occidente, traemos también, lo comentaba ahorita aquí con la Coordinadora Lourdes, de incorporarnos el 14 de octubre, para hacer también el mismo ejercicio que vamos a hacer en Mérida, de ir juntos en esa sede, en Zacatecas, lo vamos a consultar con Claudia Ávalos también, que es la Coordinadora de Centro-Occidente.

Y culminaríamos con la Región Norte el 27 de octubre, precisamente, para que se empate con el 28 que es el Congreso Nacional de Transparencia, que van a hacer los compañeros de Coahuila.

Entonces aquí, estaríamos trabajando parte de la mañana, culminaríamos con una comida y de ahí nos vamos en la tarde, nos trasladarán para Saltillo, y ahí en Saltillo pernoctamos para estar listos al otro día en el Congreso.

El siguiente punto que traemos también, dentro de la.

Sí, adelante.

**INTERVENCIÓN:** Nada más para puntualizar. Mérida el 7 de octubre; la Región Centro, el 22 de septiembre, ¿de qué ciudad, perdón?

**INTERVENCIÓN:** ¿Paco? En Toluca.

**INTERVENCIÓN:** Y luego sería Zacatecas el 14.

**INTERVENCIÓN:** El 14 de octubre.

**INTERVENCIÓN:** Monterrey el.

**INTERVENCIÓN:** Monterrey el 27, así es.

**INTERVENCIÓN:** Saltillo el 28.

**INTERVENCIÓN:** Y Saltillo el 28, el Congreso. Que también en ese Congreso podemos participar con los Datos Personales, exactamente.

También traemos ahí, en las sesiones que hemos tenido, el otro tema de participar también en la Semana Nacional de Transparencia. Si saben que es del 26 al 30 de septiembre, la semana que está convocando el INAI.

Ahí nosotros queremos aprovechar ese foro también, para sesionar, como Sesión Ordinaria de la Comisión.

Sentimos que ya ahí va a haber avances más claros y contundentes en el sentido de los avances que estamos viendo en la Cámara de Diputados, del ejercicio ese de impulsar la Ley General.

Incluso tenemos pensado a ver si invitamos al Presidente de la Comisión de Transparencia de la Cámara de Diputados, para que nos dé ahí los avances respectivos, en esa sesión.

Esto lo comento a nivel Región porque la Comisión de Datos no es exclusiva de los que estamos de integrantes, puede participar el que sea. Cualquiera puede asistir, incluso se puede incorporar. Yo creo que va a tener mucha relevancia el próximo año. Este año pues hemos estado atorados con la Ley General.

Tercero. También traemos otro punto ahí, suscribir un comunicado, que de hecho ya hicimos uno con lo que ha planteado el INAI en cuanto a las

inconsistencias que han detectado en el dictamen de la Ley General. Ya hicimos un posicionamiento, estamos en vías de hacer otro comunicado. En este aspecto nos ayudó mucho Ismael Camargo. En ese punto nos ayudó bastante el compañero Ismael.

El cuarto punto. También traemos un posicionamiento en conjunto, para elevar esto, como decíamos, las instancias tenemos que coordinarnos, las instancias tenemos que estarnos acuerpándonos todo el tiempo. Y escuchando a Josefina, la última sesión que tuvimos de Datos, ella propuso que también esto lo pudiéramos hacer a nivel nacional como órganos garantes, desde la Coordinación Nacional de Organismos Garantes, con la participación de la Comisión de Datos Personales en cuanto al contenido de hacer un posicionamiento también nacional.

Respecto al dictamen también. Al dictamen y sobre todo, también, incorporar el presupuesto. Acuérdense del niño y la pañalera, sí viene mucho trabajo, sí vienen más obligaciones para los órganos garantes porque es una protección de un derecho fundamental, pues también tiene que venir acompañado del remedio y del trapito.

Entonces, ese posicionamiento iría más bien en ese sentido, de tipo político y técnico en cuanto al dictamen.

El quinto punto. Por último ahí, como bien lo señaló el compañero Javier Martínez y la compañera Josefina Román, estuvieron presentes ahí, ese día, el 23 de agosto en el Senado, y los posicionamientos que ellos plantearon aquí, estas posturas, estas propuestas, nosotros también las acogimos y las respaldamos a ambas.

Incluso ya noté que ahora, ya más o menos estuvieron más claras en cuanto a la Coordinación y a la incorporación de una y otra. Nosotros estuvimos de acuerdo con las dos propuestas. Sentimos que si en tercio conseguimos por un lado, por otro, yo creo que va a ser un logro muy importante, porque es despertar el interés político del Congreso de la Unión.

Y por último, quisiera agradecer la anfitrionía de los compañeros Comisionados, de aquí de la Comisión de Transparencia, compañero Jorge Alberto como Presidente, los compañeros Sergio Mares, Juan de Dios y todo el equipo que participó, un agradecimiento enorme por eso, la anfitrionía. También el Coordinador Regional y a todos los estados, creo que nada más faltó Chihuahua. Es importante, siempre lo he dicho yo desde que entré en

ese asunto de diciembre de 2012, la región que se ha caracterizado por la unidad, se ha caracterizado por un liderazgo muy puntual y muy trascendente a nivel nacional.

Muchos están pendientes de lo que hace la Región Norte, será que porque la Revolución viene del norte, ¿no?, pero sí están muy pendientes.

Por último y ya para terminar. Sí hay un pendiente y sí hay una situación que la Comisión de Datos Personales no soslaya, porque sí es importante que lo sepan. Sí me gustaría participar más en la agenda internacional del Instituto Nacional de Acceso a la Información. No nos han convocado nunca, no nos han compartido la agenda, nunca nos han invitado. No al Coordinador, a la Comisión porque, muchos de los integrantes de la Comisión se dan cuenta que hay muchos foros, constantemente están saliendo los Comisionados del INAI están saliendo a foros a Europa, a América Latina, acaban de llegar de China, creo también, Estados Unidos, etcétera, y todavía no hemos llegado a ese nivel, cuando la Constitución clarito lo dice, “el órgano garante federal coordinará sus acciones, sus acciones con los órganos garantes locales para fortalecer el Estado Mexicano”; esa asignatura la traemos pendiente. Cuando tengamos alguna novedad o algo, la vamos a compartir con ustedes para ver quiénes se quieren incorporar a esa agenda internacional también, que es muy importante.

Nos dimos cuenta ahora, que estuvieron en el Senado, en el Derecho al Olvido, algunos mencionados aquí como Piñar y José Luis Rodríguez, uruguayos, etcétera, que están dispuestos a compartir su conocimiento y su especialización en el tema, con nosotros, con los estados directamente, o sea, hacer un compromiso, pero todavía no hemos llegado a eso.

Entonces, ese es uno de los pendientes que traemos, por el contenido de lo que tenía pendiente con ustedes de informarles, es todo, es cuanto y estamos a sus órdenes.

**INTERVENCIÓN:** Muchas gracias. De manera muy breve. Efectivamente de acuerdo a las fechas que estás comentando, el 22 de septiembre ya se tiene programado que sería en Toluca, el tema del Foro Protección de Datos.

Ahorita con Lulú traíamos un comentario similar, ahorita lo vamos a comentar.

Pero bueno, de manera muy breve les quiero comentar y hacer la invitación, no (...), en la Región Centro hemos visto la necesidad de compartir y de generar acciones, precisamente (...) en materia internacional.

Estamos haciendo, y de este tema ahorita se los voy a comentar, hacerles la invitación para asistir al Primer Encuentro Multilateral de Transparencia que estamos organizando en la Región Centro. Éste es el 13 y 14 de octubre de 2016, en la Universidad de Castilla La Mancha, en Sevilla, España.

¿Qué es lo que queremos hacer? Llevar la experiencia de los órganos garantes a otro país. Esto, pues obviamente, ya tenemos confirmado al vicepresidente del Comité Español, irá el Comisionado Eugenio Monterrey, estará Óscar Guerra, irán Comisionados de la Región Centro, ya (...) que ir el Presidente del Tribunal de Cuentas de España, algún Senador de la República, algún Diputado, ya también (...) por ahí.

Dentro de las actividades que estamos planeando, es contar con la presencia de la Embajada de México en España, con el Presidente de Transparencia Internacional de España; irán por ahí algunos investigadores de la Universidad de Sinaloa, de la Universidad Autónoma del estado de Morelos; irá también con nosotros el (...) historiador Nava, nos acompañará al evento.

La intención es precisamente llevar todo lo que estamos haciendo en México, que digamos, México es referente institucional en materia de transparencia, pero también creo que hace falta dar un paso más allá. Es decir, qué es lo que estamos haciendo al interior del país, en los estados, en materia de transparencia, cuáles han sido nuestras experiencias, y bueno, pues generar ese intercambio de experiencias.

Entonces, estará también con nosotros **pantallas amigas** que muchos de ustedes conocen, las pantallas amigas. Hemos estado con (...) algunas (...) por ahí. Estará el Consejo de Transparencia de España acompañándonos.

Entonces, bueno, es una invitación que quiero hacerles, quienes tengan la oportunidad de ir con nosotros, de acompañarnos, sean bienvenidos, estamos también viendo la posibilidad de que los reconocimientos que entreguemos sean con validez internacional, con la apostilla de La Haya, por ahí alguna situación que estamos ahí manejando, pero invitarles a sumarse a este esfuerzo que está haciendo la Región Centro por llevar la experiencia que tenemos.



La importancia que también hemos comentado es que, ni siquiera el INAI ha hecho un evento de este tamaño, de llevar la experiencia de México hacia afuera.

Ya lo decía Andrés, pues vemos que los Comisionados se van para acá, para allá, pero no llevan, digamos, de manera sustancial lo que sucede en los estados, las ventajas que tenemos y las desventajas porque no todo es de manera positiva. Decir que en México también tenemos muchas áreas de oportunidad, pero también tenemos muchas ventajas sobre otros países.

Entonces bueno, está abierta la invitación. Les mandaré la invitación en el transcurso de esta semana, ya de manera formal, para quien guste ir y bueno, pues adelante, es la invitación.

**INTERVENCIÓN:** Dos cosas nada más. Nos van a hacer llegar la información, el oficio para el evento para considerar la posibilidad.

Otro de los puntos y brevemente, pues sabemos que el tema de Datos Personales es un tema fundamental ahorita, lo que a relevancia ahora con la nueva Ley General, desde luego.

Para la Región Norte como fecha el 27 de octubre en Monterrey, nada más, (...) considerar a Sinaloa, en la futura reunión regional que pudiera realizarse en esta materia.

**INTERVENCIÓN:** Efectivamente. Las sedes que vieron ahorita son regionales. Seguramente, estados como Sinaloa, los que están mencionando ahorita van a levantar la mano para hacer también lo propio a nivel estatal. Encantado de la vida, lo agendamos, les damos todo el apoyo en cuanto a buscarles conferencistas, apoyo logístico, etcétera, académico, para cualquier evento que quieran hacer a nivel estatal.

**INTERVENCIÓN:** Es en relación a.

**INTERVENCIÓN:** Perdón. Nada más. Hay varios eventos en la Región Norte, solamente si me pueden de favor, aclarar cómo quedaron finalmente las fechas y las sedes, por favor. Gracias.

**INTERVENCIÓN:** Mire. Región Centro, en Toluca, el 22 de septiembre; Zacatecas el 14 de octubre; Monterrey el 27 de octubre y Saltillo el 28.

La Semana Nacional de Transparencia, del 27 al 30 de octubre, perdón, de septiembre; y del 21 de octubre, en Durango.

**INTERVENCIÓN:** Sedo la palabra a Ismael Camargo Mata, Director General Técnico, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia.

**INTERVENCIÓN:** Gracias, muy breve. Nada más para hacer un comentario.

Miren, presento este tipo de agenda. Está en la interface de comunicación, de las cuales les hemos entregado las claves de acceso, porque hay mucha información muy valiosa, por ejemplo, todo lo que yo les planteo del presupuesto, lo que ha trabajado la Región Centro, las propuestas de Javier. O sea, de todo lo que se trabaja en cada Comisión Temática, de todo lo que se trabaja en Coordinaciones Regionales, en las agendas, cuando ustedes acceden son datos que se van a poder ver.

Yo ahorita tomo nota, y hoy mismo ya este tipo de agendas y mucha más información.

Entonces, insisto, creo que les puede ser muy útil. Gracias.

**INTERVENCIÓN:** Gracias. Ahora sí tiene la palabra Ismael Camargo Mata, perdón por no haberte mencionado antes, hay una omisión, pero tienes la palabra.

**ISMAEL CAMARGO MATA:** Muchas gracias, Coordinador. Muchas gracias a todos.

Va a ser muy breve, aunque hay una gran cantidad de temas que como Secretaría Ejecutiva, me tocó acompañarlos en representación del Secretario Ejecutivo.

Evidentemente, el mensaje transversal que de una u otra manera hemos venido viendo en cada uno de los temas que se tocó en esta reunión, tiene que ver con coordinación, con coordinación y diálogo.

En (...) en el sentido que se menciona, se comente como si fuéramos instituciones diversas. Finalmente creo que estamos del mismo lado todos. No, no es los órganos garantes y el INAI, el INAI es un órgano garante.

En ese sentido tenemos los mismos retos a lo mejor. Tenemos condiciones distintas, efectivamente, pero sí creo que uno de los mensajes más fuertes y que creo que nos deberíamos de quedar todos esta tarde, efectivamente, nos falta coordinación y diálogo.

Efectivamente, hay un tema de que no hemos sido tal vez, lo suficientemente hábiles o ágiles en la transmisión de mensajes o para hacer llegar a todos ustedes respuestas oportunas en diversos temas. Pero no por eso creo que está cancelada la posibilidad de que colaboremos de una manera intensa para resolver los problemas estructurales que tenemos.

La Ley General ha presentado, efectivamente, diversos retos para la implementación en cada uno de nosotros, incluyendo el propio Instituto, que también ha estado pasando por un trabajo intenso de conciliación interna para resolver estos mismos retos.

La Ley General de Datos Personales, en el sector público que es a sujetos obligados no es para menos. Implicará también una transformación muy importante del Sistema Nacional, que finalmente es la otra parte que no habíamos venido tal vez trabajando de manera tan intensa porque no teníamos una regulación general. Pero ahí viene.

En ese sentido, creo que de una u otra manera sí debemos de fomentar esta coordinación, este diálogo.

Evidentemente el tema presupuestal es un tema de primer nivel. Creo que hago eco en ese sentido, de algunas de las participaciones de los que estuvieron aquí donde hace falta, efectivamente, darle curso también, por los canales institucionales establecidos y darle mayor fuerza a lo que ya se ha venido trabajando, que me parece muy rico y muy importante. No es fácil meterse en el tema de finanzas públicas. Efectivamente hay una cantidad de retos y de aspectos técnicos y políticos, como bien lo señalaron, que debemos de coordinarnos.

Entonces, sí, sí es un tema ahí que debemos de ir ahondando y creo que el ejercicio que comenzamos el primer semestre de este año, con la Agenda de Coordinación y Colaboración, era una respuesta un poco a estas inquietudes que había, de poner en papel, en blanco y negro, las prioridades que teníamos como Sistema y trabajar juntos hacia eso.

Entonces, sí creo que vamos a impulsar mucho más este tipo de agenda, donde los temas vayan discutiéndose y vayan socializándose.

Creo que de parte del Instituto, por lo menos en lo que nos toca, siempre ha habido la disposición y la manera de tratar de integrar todos los temas del Sistema, el papel de la Coordinación y del Secretariado en ese sentido, siempre ha sido como de abrir espacios para los órganos garantes y los integrantes del Sistema, y coordinarnos de una manera mucho más efectiva.

Ahí, efectivamente, los canales de comunicación tanto de, hay Comisionados Enlaces con cada uno de los estados, con cada uno de ustedes, a todos los niveles creo que hay la posibilidad de establecer una comunicación para hacer llegar las inquietudes que tengan. Les digo, está desde el nivel Comisionado, el Comisionado de Enlace con cada uno de los estados; está obviamente, el Secretariado, y obviamente a nivel técnico, su servidor, con todo gusto, siempre dispuestos y siempre con la mayor de las disposiciones para atenderlos.

Algunos puntos muy específicos y que creo que, el tema de la sede del evento de Centro-Occidente de la Gira de la Privacidad no es Zacatecas, es San Luis Potosí, es lo que acordó la Región Centro-Occidente.

**INTERVENCIÓN:** Los que faltaban que lo confirmaban, ya está confirmado.

**INTERVENCIÓN:** Siempre, desde la sesión de la Región, ellos votaron porque fuera San Luis Potosí. La fecha estaba por determinarse. Se había establecido que fuera en octubre.

Y aquí es el tema, como bien lo veo incluso en la nota que nos hace llegar la Coordinadora María Lourdes, en el tema de los foros en materia de Derechos Humanos, Equidad e Inclusión, efectivamente, la determinación de las fechas muchas veces pasa por procesos complejos como es coordinar entre el organismo garante, la región y la propia participación del Instituto cuando así se ha requerido.

Entonces, eso es lo único que a lo mejor, mantenerlo ahí como un tema que siempre hay que estar al tanto de eso, y que pues muchas veces, quisiéramos que fuera mucho más ágil la definición, digo, Josefina no me podrá dejar mentir, que efectivamente luego es un proceso complicado, no es fácil hacer coincidir las agendas de distintos actores políticos de primer nivel para poder

llevar a cabo un evento y que tenga un peso específico y que tenga el éxito que todos queremos.

Y en ese sentido, también quisiera que pudiéramos lograr una coordinación mucho más efectiva en ese tema, sobre todo en este semestre que es muy corto. Tenemos muchos eventos. Creo que tenemos al menos dos o tres por semana, de carácter incluso regional, y que pues evidentemente si queremos que cada uno de éstos tenga la presencia y representatividad, pues debemos de comunicarnos.

Estamos proponiendo ahí, que tal vez armemos un calendario, una vez que tengamos fechas confirmadas y de esa manera, tal vez ir permitiendo que tengamos una mayor efectividad.

Y bueno, nada más para cerrar mi intervención.

Ese era el único tema, que a lo mejor, sí para el tema de lo del 27, tocamos base con quienes queremos que participen en el foro para que podamos cerrarlo adecuadamente y con todo gusto los apoyamos para ver lo de las reuniones en la Semana Nacional, en el marco de la Semana Nacional, solamente que sí me gustaría que incluso, algunos Coordinadores también me definieran quiénes, porque como va a ser en el Instituto, va a ser un poco complicado el tema de los espacios.

Entonces, con todo gusto los apoyamos, nada más sí tener certeza de quiénes están interesados en realizar reuniones y con todo gusto hacemos las gestiones.

Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN:** Le paso el micrófono aquí a, en primera a Héctor Ferrero para que le dé la bienvenida a Yoli.

**INTERVENCIÓN:** Bueno, pues como ustedes. Yoli García Álvarez, Coordinadora de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Comisionada Presidenta del órgano garante de Veracruz, pues bienvenida aquí a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Región Norte, y pues llegas justamente cuando vamos a abordar este tema.

Le paso el micrófono al Secretario Pro Témpore, Alfonso Villarreal.

**ALFONSO VILLARREAL:** Sí, en relación al punto número 5, que lo dejamos al final, justamente para que sea (...) en el sentido del posicionamiento con respecto a las facultades de atracción del INAI.

**YOLI GARCÍA ÁLVAREZ:** Gracias. Buenas tardes a todos. Perdón por el retraso, no me van a odiar, ¿no tienen hambre ya? Voy a tratar de obviar, de ser lo más breve que pueda en estos minutos que me concedieron.

Primero y quiero comentarles que esto nació como una preocupación en los órganos de la Región Sureste cuando leímos estos lineamientos que emitió el INAI, para darle trámite a los recursos que llegaran con motivo de una facultad de atracción.

Hicimos algunas reflexiones, sin duda estamos convencidos de que habrá más reflexiones qué hacer respecto a estos lineamientos, pero quisimos hacer un primer saque de algunas preocupaciones que teníamos nosotros.

La primera, les comento. En este primer punto que nosotros mandamos, hablamos de los Consejos Consultivos. Nosotros estamos convencidos que los Consejos Consultivos no tienen atribución para hacer valer la facultad de atracción porque la Ley General de Transparencia no lo prevé, y el lineamiento está yendo más allá de lo que dice la Ley General al darles una atribución que la Ley no tiene. Eso es, su lineamiento tendría que ser reglamentario de lo que dice la Ley, no pueden inventar u otorgar nuevas atribuciones.

Pero les comento que en la reunión de la Región Sureste, Campeche tuvo a bien invitar a su Consejo Consultivo, y estuvo presente todo el Consejo Consultivo y entonces, bueno, obvio, de esa reunión Campeche planteó a su Presidente, que bueno, que si no se modificaba el lineamiento, pues había que darles alguna posibilidad para que ellos pudieran ejercer este derecho y por eso, en el documento, dice en la segunda parte que si se mantiene el lineamiento, pues habría que hacer un mecanismo para que ellos tengan acceso a la información y el único mecanismo que se nos ocurre es que, si algún día funciona la plataforma, que tengan acceso a esa parte de la plataforma, donde está la información de los recursos para que puedan conocer de qué van y pueden decir que a lo mejor es trascendente, aquí está el órgano garante.

Le van a mandar el video, no te preocupes. Yo ahorita le mando un mensaje.

Bueno, esa era la primera reflexión, aquí parece que el lineamiento va más allá de la ley y creemos que de ninguna manera podría ser así.

El segundo punto de nosotros es que el lineamiento establece la creación del tablero único de control en el que, nos arroja la carga a los órganos garantes, de que nosotros llenemos, esto es, creemos una nueva base de datos, donde nosotros, los locales, tenemos que llenar toda la información de todos los recursos que nos llegan para que de ahí el INAI pueda determinar cuál de ellos va a ejercer la facultad de atracción.

Lo cual, me parece que es absurdo, porque nos arroja otra vez, una carga adicional a nosotros, que no tenemos ni recursos ni personal para crear o llenar una nueva base de datos, cuando está previsto que la plataforma tiene un apartado, que tienen que ver con todos los medios de impugnación y ellos pueden tener acceso a ese apartado y de ahí tomarlo.

Entonces, creemos que no debiera crearse este tablero único de control

El otro punto es que el INAI ha interpretado que nosotros como órganos garantes locales debiéramos darle un aviso a él, de todos los recursos que se interponen en nuestra contra para que él pueda determinar si ejercemos la facultad de atracción.

No todos los órganos garantes locales lo estamos haciendo, algunos sí lo están haciendo y mandan aviso de que cuando nosotros somos sujeto obligado y somos a quienes nos impugnan, tendríamos que dar aviso para que él determinara si puede ejercer o no su facultad de atracción.

Nosotros creemos que no es esa la interpretación que debe darse a la ley, cuando dice que existe esta posibilidad de que ellos conozcan, primero, volveríamos a la plataforma, que ahí podrían tener ellos la información; pero segunda, por qué todos los asuntos en los que nosotros seamos recurridos, tendrían que tener forzosamente la importancia o la trascendencia para que sean objeto de una facultad de atracción.

Y, además, nuevamente nos arroja otra carga, de que siempre que llegue un asunto, tendríamos que avisar.

Qué estamos haciendo nosotros en Veracruz, que incluso lo platicamos en la Región como una posibilidad de mandar el aviso, diciendo: se presentó un recurso contra esto, escaneamos la demanda y sí aclaramos que no estamos

ejerciendo la facultad de atracción, y que solo se está enviando para ellos tengan conocimiento, porque ya pasó en un estado, que les mandó el aviso y ellos interpretaron que estaba haciendo la facultad de atracción y se la negaron, cuando ellos sólo estaban dando aviso, ¿no?

Entonces, estamos dando aviso, mediante un oficio, escaneando la demanda, pero sí aclarando que de ninguna manera estamos ejercitando la facultad de atracción.

Luego, respecto de la tramitación y la resolución, el propio artículo 186 de la ley dice que, cuando se presentan o se hace la facultad de atracción debe interrumpirse el plazo para la resolución, solo habla de la resolución.

Nosotros creemos que cuando se llegue un recurso en el que se haga valer la facultad de atracción, tú tendrías que interrumpir plazos, inclusive para la tramitación, porque a ti te siguen corriendo plazos para dar vista, corre traslado, incluso para cerrar instrucción y creemos que no deberíamos seguir, mientras el INAI no resuelva.

Entonces, ¿qué hicimos nosotros? Por ejemplo, tratándose de un recurrente que dio aviso, que es otro tema también, para el INAI cuando el recurrente, esto es, el propio actor da aviso de la facultad de atracción para ellos es un mero aviso, ellos no lo consideran que esté solicitando la facultad de atracción, sino un mero aviso que el propio INAI puede o no tomar en cuenta, esto es, podría o no pronunciarse respecto de la facultad de atracción.

Entonces, si es un recurrente el que te avisa que hay un asunto que por importancia o trascendencia pudiera recurrirlo, para el INAI no es obligatorio que se pronuncie el Instituto. Y claro, para ellos no es obligatorio que nosotros suspendiéramos plazos y términos, pero los criterios del Poder Judicial Federal son que, si alguien solicita la facultad de atracción y tú resuelves, sin que se haya resuelto, tú eres sujeto de responsabilidad.

Entonces, mi pregunta sería, si nosotros no interrumpimos estos plazos y términos, y quede la fecha de resolver sin que el INAI se haya pronunciado y resolvemos, si él se fuera, por ejemplo, a través de un juicio de amparo en contra de nuestra resolución, precisamente por eso, por haber resuelto sin esperar al INAI, si se fue al INAI no habría problema porque el INAI le va a decir: yo no estoy vinculado, como lo dijo en sus lineamientos. Pero, si se va ante otra autoridad, lo más seguro es que la otra autoridad sí seamos objeto de algún tipo de sanción, porque ningún órgano tiene permitido resolver hasta



que la autoridad superior resuelva, respecto de si se está ejerciendo una facultad de atracción.

Entonces, creemos que ahí el INAI no debió haber considerado en los lineamientos que se trata de un nuevo aviso y debe darle el mismo trámite y pronunciarse en el mismo sentido.

Ahora, como el recurrente siempre estará legitimado para impugnar la resolución que emitamos nosotros, lo que nosotros habíamos pensado que si el INAI no quiere verlo como una facultad de atracción, porque al final él puede impugnar, pues también podría verlo como una solicitud de una figura jurídica, que se conoce como *per saltum*, que es yo le pido a la autoridad que sigue en la cadena, que ella conozca, me salto la instancia anterior para ir a la última instancia, porque no quiero que la instancia anterior resuelva.

Entonces, creemos que hay otras medidas que pudiera adoptar el INAI, que nos pusieran a nosotros en posibilidad de que fuera otra autoridad la que no sancionara, por haber resuelto, sin que ellos se pronunciaran, respecto a la facultad de atracción.

Nosotros, ¿qué hicimos cuando llegó una solicitud de un recurrente? Suspendimos igual plazo. Hicimos un acuerdo donde el Pleno suspendió los plazos de ese y dijimos: no vamos a resolver, hasta que el INAI se pronuncie.

¿Qué hizo el INAI? El INAI emitió, bueno, emitieron un acuerdo en el que dijeron que cada uno de los comisionados hizo suyo, quiso ejercer la facultad de atracción, nos avisaran para efecto de que reanudáramos los plazos.

Entonces, bueno, este acuerdo, incluso ese acuerdo, ni siquiera es del Pleno, el que nos notifica ese acuerdo, y aquí lo traigo por si alguien lo quiere ver, el que nos notifica es, les voy a decir, el coordinador del Secretariado Ejecutivo, del Sistema Nacional de Transparencia, Federico es el que toma el acuerdo y nos dice que ya podemos reanudar porque ningún Comisionado quiso hacerlo, cuando nosotros también consideramos que siempre tiene que ser una determinación del Pleno, es una atribución del Pleno del INAI el que debe pronunciarse, respecto de si la ejerce o no la ejerce, pero como ellos toman que es una simple solicitud para ver si alguien la ejerce de oficio, por eso están dándole esta tramitación.

Pero, bueno, aquí tengo el acuerdo para que ustedes o vean.

¿Qué consideramos nosotros? No nos ha llegado que con la demanda venga la solicitud, pero incluso una de las cosas que nosotros planteamos fue que si llegara en el momento de la demanda, la propia solicitud de facultad de atracción, lo que sí podríamos hacer nosotros, incluso para que el INAI tuviera más elementos para poder resolver, pudiera ser que en el mismo acuerdo, por el que tenemos por recibida la demanda y llegamos a remitir al INAI, vamos a suspender plazos, pudiéramos ordenar que se emplazara, el pedir que la contestación ya se remitiera directamente al INAI o si nos la quieren mandar a nosotros, nosotros la remitiríamos al INAI, porque hay que dar vista a todas las partes de que el asunto, primero se suspenden plazos; segundo, lo tiene el INAI y hasta que él no resuelva, pues ya no haríamos ninguna otra situación.

A lo mejor esto permitiría que teniendo la contestación, el INAI tuviera más elementos para determinar si ejerce o no la facultad de atracción, pero sí son cosas que tenemos que resolver los órganos garantes para que todos tomemos las mismas decisiones cuando se nos presenten solicitudes de este tipo.

Otra de las cosas que nosotros señalamos es que, deberíamos de conocer los criterios que ha adoptado el Poder Judicial de la Federación. El tema de la facultad de atracción es un tema ya muy andado, por la Suprema Corte de Justicia por órganos constitucionales como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder de la Federación, que tienen esa propia facultad.

Entonces, lo que nosotros creemos es que, si ya hay criterios del Poder Judicial Federal, que además es quien pudiera revisar una resolución nuestra o del INAI, pues tendríamos primero que conocerlos y apegarnos a ellos para evitar que el día de mañana nos revoquen o nos finquen alguna responsabilidad por no ajustarnos a ellos.

En el propio efecto que les compartimos, compartidos algunos de los criterios para ver qué debemos entender por trascendencia o importancia o cómo debe ejercerse, eso sería para el INAI, pero también sería para nosotros, para cuando queramos hacerla valer, que sepamos cuáles son los elementos que tenemos que señalar para, si queremos que el propio INAI lo ejerza.

Y finalmente, planteamos la posibilidad de realizar una reunión de trabajo con, dentro del sistema ya sea el Consejo Nacional o de los órganos garantes en la que, pues todos llevemos como tarea, primero revisar los lineamientos, seguramente saldrán más inquietudes o más dudas de estos lineamientos e

ir fijando posturas de cómo vamos a tramitar nosotros, vamos a suspender o no términos, qué vamos a hacer, qué tratamiento le vamos a dar a esto, cuando nosotros sabemos que los revisemos, vamos a mandar.

Es que, fíjense, vienen dudas desde ¿vamos a mandar el expediente físico o vamos a escanear y mandar escanear el expediente, o hasta que ellos acepten, vamos a mandar el expediente?

Porque de esto depende, también, la solidez de la resolución que se tome, qué tal si el día de mañana alguien dice que nosotros estamos obstruyendo la justicia, porque no mandamos el expediente completo y cuando el INAI lo tome, entonces no va a poder emitir una resolución pronta, porque no tiene el expediente, sino o único que tiene es escanear las constancias que nosotros mandamos.

Sin embargo, cuando hay una solicitud, que le hacen ver directamente al INAI, si a ustedes no les ha tocado, a nosotros que sí ya nos ha tocado, nos piden que escaneemos las constancias y se las mandemos y hasta que ellos tomen una decisión, es que van a poder turnarles el expediente.

Entonces, sí hay como muchas aristas de esto, que, aunque no es una competencia, no está ni en los lineamientos, los pedimos porque no tuvo nada qué ver el sistema, sí hay muchos temas en los que estamos involucrados, en los que creemos que debe haber una reflexión.

Entonces, lo que estamos planteando es una reunión del sistema, en la que reflexionemos esos temas. Y este tema yo lo he comentado varias veces con Federico, incluso.

Federico me comentaba que é fue incluido por el pleno para que empiece a trabajar sobre la modificación de los lineamientos, esto es, ellos ya, están convencidos de que sí hay que modificar, no sé qué vayan a modificar, pero ya los van a modificar; es decir, creo que estamos en muy buen tiempo de que nosotros podamos aportar elementos para que sean tomados en cuenta en esta modificación.

Entonces, grosso modo, en resumen, es lo que planteamos en estos puntos y estoy a sus órdenes, por si hubiera alguna otra duda o algo que quisieran que discutiéramos.

**COORDINADOR:** Si alguien quisiera tomar la palabra, Tomás.

**INTERVENCIÓN:** Muchas gracias.

Agradezco los comentarios que nos acabas de hacer.

Esta facultad de atracción que tiene el INAI, cuyos lineamientos se publicaron de este año, y si el tema se trajo a la Región Norte, lo que es la ley también; y dos, lo que se menciona en los lineamientos, los comentarios, nuestras reflexiones en relación a las propuestas que se hacen como Región.

Sin ánimo de contradecirlos, quizá sea solamente sea con el ánimo de tener otra óptica sobre los puntos, en relación al primero de ellos, pues, desde luego coincidimos plenamente en lo expresado en el primer párrafo, en cuanto a que es un exceso en los lineamientos, haber permitido que los consejos consultivos opinaran, en relación a recursos de revisión para proponerlos o solicitar al INAI sobre el ejercicio de su facultad de atracción, porque el artículo 47, fracción IV nos permite opinar, sobre el tema, de trascendencia, en materia de revocamientos, sobre temas, no sobre recursos.

Y en cuanto a que, ello fuese previsto así, en los lineamientos pues, si lo consideramos de entrada un exceso, tal vez veríamos un exceso, todavía no, pues concedería a los consejos consultivos la posibilidad de ingresar a los sistemas para revisar todos y cada uno de los recursos de revisión, y poder tomar ahora sí, sus consideraciones en relación a la importancia y trascendencia de cada uno de ellos, es decir, darles acceso donde ese, esa facultad no nos lo permite la ley y no debe determinar en un momento.

Es en relación a ese punto, que existe la posibilidad de dotar a los lineamientos, de esa facultad, me parecería que sería ir más allá, fuera algo de lo que ya propuso relacionado con eso.

En relación a la que debe dictar, que se ha denominado base, debe quedar una base de datos para el órgano único de control, para obtener información de los recursos que tengan.

Esta carga a este sistema, obviamente lo deja a los organismos garantes, sin embargo, tampoco se han emitido lineamientos para identificar sus características, deben esos expedientes que deben subirse al sistema, en este caso, ir subiendo por tipo de información, por autoridad o por poner la razón por la cual el órgano garante debe poner a consideración ciertos parámetros para alimentar el sistema, que en su momento, en este caso es

el Secretariado deberá hacer la revisión, poder proponer a los comisionados los asuntos que se pudieran ser considerados para el ejercicio de la facultad de atracción.

Es decir, no definió cuáles son los elementos o parámetros que los órganos garantes deberían de considerar de cada uno de ellos, para poder alimentar, aumentar ese sistema.

En relación también a otro tema, se incluyó en el capítulo de facultad de atracción, que desde luego consideramos que no es una facultad de atracción el hecho de que cada expediente, donde el órgano garante fuera la autoridad recurrida, pueda remitirse al INAI para su conocimiento y resolución. Esto no es una vía ordinaria, propiamente hablando, no es el ejercicio de una facultad de atracción, simplemente instruye por imperio de la ley a que cualquier resolución, cualquier respuesta que nos llegue, que seamos sujeto obligado, recurriera de manera ordinaria.

Tiene que ser resuelto por la ley, no le permite ningún lineamiento establecer cuál sí o cuáles no debemos de enviar al INAI, creo que en la lectura y quizá en el análisis que pudiera ser de ese tema, ya lo define, finalmente, todos los asuntos que lleguen, deberán remitirse al órgano.

Esto es para no alargarme en mi comentario, solamente reflexiones sobre lo que ya se expuso.

Es cuanto.

**INTERVENCIÓN:** Buenas tardes.

Trataré de ser breve.

Yo no soy abogado, pero en ese sentido, no entraré en zona jurídica, lo aclaro. Lo aclaro, es una opinión personal, en ese sentido

Los argumentos, a reserva de un estudio posterior, yo no tengo facultad de emitir una postura de mi órgano garante, pero, es positivo que se esté discutiendo esto.

Lo que sí quiero mencionar, como una opinión personal es que, si bien la ley le da atribuciones al Instituto Nacional de emitir lineamientos al respecto y tiene todo el derecho de hacerlo, y determinar, y de la lectura del lineamiento

aprobado el tres de marzo, observo que hay varios elementos, que delegan al Secretario Ejecutivo, del Sistema Nacional de Transparencia, la primera impresión me pareciera como que no debiera ser esa la instancia, porque el Secretariado Ejecutivo del órgano de transparencia ayuda justamente a la coordinación de todas las instancias, las comisiones ordinarias, las comisiones regionales, etcétera y me parece que si el Instituto libremente quiere delegarlo, no debiera ser esta instancia, sino un área técnica, que no estuviera expuesta a un manejo político al respeto.

Hasta aquí.

Es cuanto. Gracias.

**INTERVENCIÓN:** Gracias.

Bienvenida, Yoli.

Además, personalmente agradecer la iniciativa de la Región Sur para tomar este tema.

Yo brevemente les quiero platicar la experiencia del INFOEM y la petición también que ya hicimos al INAI en este sentido.

Miren, el artículo 182, en el último párrafo de la Ley General de Transparencia dice: en los casos en los que el organismo garante sea, el organismo garante de la entidad federativa sea el sujeto obligado recurrido, deberá notificar al Instituto.

Este artículo está inmerso en el Capítulo III de los recursos de revisión, facultad de atracción.

Y el 184 dice que el Instituto emitirá lineamientos y criterios generales de observancia obligatoria, que permitan determinar los recursos de revisión, de interés y trascendencia.

Luego, el INAI, el tres de febrero, en el Diario Oficial de la Federación emite los lineamientos. En el lineamiento sexto, donde establece la facultad de atracción de oficio, en la fracción III, dice: aviso por parte del recurrente al Instituto.

Entonces, el recurrente podrá hacer del conocimiento del Instituto, la existencia de los recursos de revisión de oficio y habla también de las propuestas de los comisionados, pero el punto es que el lineamiento décimo tercero, dice que, en un momento dado, el recurrente podrá dar aviso, para lo cual deberá llenar un formato, y si nos vamos a ese formato, resulta que, en términos de los lineamientos, es un formato que también puede utilizar el Instituto.

Entonces, yo creo que sí sería muy importante que tomemos la experiencia con todo lo que Yoli ha explicado, de no utilizar este formato, porque el formato pareciera ser que me lleva a solicitud facultad de atracción.

¿Qué hicimos nosotros? En el primer asunto que se presentó, no utilizamos el formato y simplemente se dijo: te comunico, no te estoy notificado en término, se comunica para no estar en una eventual falta, que me pudiera llevar a un eventual motivo de responsabilidad, porque la ley dice: deberá notificar al institutito, no es potestativo, que tengo un recurso, en el cual el sujeto obligado es el órgano garante, el sujeto obligado recurrido.

Pero vía un oficio, en donde nada más te estoy comunicando que está este recurso, sin embargo, te aviso que desde mi punto de vista no es importante, no es trascendente y no te estoy solicitando facultad de atracción, estoy tratando de dar cumplimiento al último al último párrafo del artículo 182.

Este asunto, sí fue llevado al pleno, porque nosotros le decíamos: oye, pero no se hace respecto de este asunto, porque yo creo que no debe ser, pero, además, emite un criterio, que defina que no es obligatorio que en todos los casos hay que llenar un formato, que me lleve a facultad de atracción.

Les comparto que, en ese primer asunto, sí subió al Pleno del INAI por una votación de cuatro-tres se pronunciaron, pero sólo respecto de este asunto.

Y dijeron, no pues, no se hace la facultad de atracción, no era la petición. Entonces, creo que sí es muy importante, primero, en términos de los lineamientos del 182 y 184 de la Ley General, no utilizar esos formatos, porque pareciera ser que el solo hecho de utilizar un formato, se esté pidiendo al INAI que atraiga el asunto, y la mayor parte de esos asuntos, no tiene ese efecto. Y por supuesto que sí, como muy bien lo dice Yoli y anotando todos estos aspectos que hay que modificar.

Esto, por ejemplo, ya también los coordinadores, Paco, seguramente ya recibiste observaciones, y a iniciativa de la Región Sur, la Región Norte también ya está trabajando el tema y ya también se le pidió a la Región Centro-Occidente y la Centro para poder establecer las modificaciones.

Pero, creo sí muy importante puntualizar, no utilicemos los formatos que dicen los lineamientos del tres de marzo del INAI, porque esos muy puntualmente llevan al ejercicio de facultad de atracción y muy diferente es hacer un oficio donde simplemente cumplo con lo dispuesto en el 182, de la Ley General.

No usamos lineamientos, y de hecho subió a pleno, se votó en pleno, hubo una votación de cuatro-tres, se pronunciaron solo respecto de un asunto. No emitieron el criterio, pero en general, parece ser, que, no.

**INTERVENCIÓN:** Este asunto se resolvió en términos o no,

**INTERVENCIÓN:** No se pronunciaron.

**INTERVENCIÓN:** No, no, ustedes, ustedes. En lo que tú lo mandaste, el INAI lo subió al Pleno, pasan días y se te vence, por eso pregunté ¿el término internamente, o no?

**INTERVENCIÓN:** No, de hecho, nosotros en el SAIMEX, estamos cumpliendo con todos los términos, a los tres días, antes de los tres días admito, en siete días admito pruebas, antes de los 20, cierro instrucción y antes de los 30, emito resolución.

En este caso no hubo mayor problema, porque el INAI nos resolvió, ¿qué será? En dos semanas, a más tardar, si es que no antes, pero sí es muy importante, como bien lo señala Yoli, definir todos esos aspectos.

Mientras tanto, yo creo que algo que nos resolvería, por lo menos la parte del último párrafo del 182 es: si decido darte aviso como órgano garante, por ningún motivo usar los formatos que están hoy en la página del INAI, hace referencia a los lineamientos que están publicados en Diario Oficial de la Federación de tres de marzo, porque pareciera ser que esos lineamientos me llevan a que yo, órgano garante, te solicito facultad de acción.

No es cierto. Lo único que pretendemos o al menos así lo hicimos en el INFOEM es: cumplir con lo que dice el último párrafo del 182, porque no es potestativo. Dice: deberá notificar al Instituto.



Entonces, a fin de no ponernos en una eventual situación de responsabilidad, te aviso, pero no uso tus formatos y te aclaro que no estoy solicitando facultad de atracción.

**INTERVENCIÓN:** ¿El aviso es desde que tengo conocimiento de la interposición de recursos o cuando se incumple con los requisitos?

**INTERVENCIÓN:** No, nosotros lo hicimos una vez revisados.

De hecho, dice que deberás notificar al Instituto en un plazo que no excederá de tres días, a partir de que sea interpuesto.

Entonces, como la Ley General ya te establece plazos, una vez interpuestos, tú tienes tres días como órgano garante para admitir o desechar de plano.

En ese plazo, antes de admitir o desechar de plano, si es el caso, que tú órgano garante es el sujeto obligado recurrido, deberá notificar al Instituto que eres el sujeto obligado recurrido.

El problema es que éste deberá, en los lineamientos se lleva el formato y el formato parece decir otra cosa.

Por eso, la recomendación muy concreta, muy puntual en este momento, que yo les pediría que lo lleváramos a nuestros estados, es: no voy a usar el formato, porque no te estoy solicitando facultad de atracción, lo único que pretendo hacer es no incumplir ese artículo 182 de la ley, pero no significa que yo te esté pidiendo que traigas este asunto.

Creo que es importante diferenciar.

**INTERVENCIÓN:** Le vamos a dar uso de la palabra al compañero.

**COORDINADOR:** Tiene la palabra el compañero.

**INTERVENCIÓN:** Buenas tardes nuevamente a todos.

Yo quiero ser muy, muy breve, brevísimo.

No debemos de perder de vista que la ley habla de suspensión de términos y no suspensión de competencia.

Eso tenemos que analizarlo, tenemos que decidirlo con un criterio que debemos de determinar todos los órganos garantes.

Si es suspensión de competencia o no o si únicamente es suspensión de términos.

Gracias.

**INTERVENCIÓN:** la duda viene en el sentido de que, tú en ese mismo término de tres días puedes desechar, porque no cumplió con los requisitos.

Entonces, si ya no fue procedente el recurso, ¿para qué vas a dar vista al INAI? En ese caso sí era precedente, pero yo tuve un caso, en donde no cumplía con requisitos, pues yo no di vista al INAI, porque ni siquiera se admitió el recurso, vaya.

**COORDINADOR:** ¿Algún otro comentario?

Adelante.

**INTERVENCIÓN:** Gracias.

Dos puntos. Primero, de acuerdo a los propios lineamientos, que es otra observación que viene resumida en el trabajo, los órganos garantes estamos obligados a utilizar el formato, los recurrentes no, a ellos sí se los da como potestativo utilizar o no los formatos, es otra observación que también tenemos en las propuestas, que no obligase, inclusive ni para dar ese aviso, ni para ejercer la facultad, porque imagínate tú que quieres razonar o establecer más argumentos y no te caben en el formato y entonces ya no los vas a hacer, porque ya no te caben. Me parece absurdo que nos obliguen a utilizar ese formato.

Eso también está por ahí resumido.

En cuanto al tema que toca Claudia, a mí me parece muy importante. Si tú en un órgano del Poder Judicial desechas y no das vista a la facultad, eres sujeto a responsabilidad. Digo, no puedes resolver la controversia que se te está planteando, sin que el superior se pronuncie si va a ejercer la facultad o no.

Por eso, para nosotros es muy importante la suspensión de término. En el caso de Veracruz, nosotros tenemos seis días para desechar y la ley me obliga a que yo deseche en esos seis días, es más, tengo seis días para subirla a sesión, en sesión pública tengo que desecharlo en seis días a partir de que se presenta.

No podría subirlo a una sesión pública para desecharlo sin haber mandado al INAI para que él determine si ejerce o no la facultad de atracción.

Por eso, aquí la importancia de que conozcamos los criterios que hay en otros tribunales, porque para el Poder Judicial tú no te puedes pronunciar de nada, mientras que el Superior no haya dicho si ejerce o no esa facultad de atracción, porque entonces, en el momento en que tú desechas, sin permitir que el órgano se pronuncie, porque ni siquiera tuvo conocimiento, por ejemplo, tú estarías haciendo nulatorio un derecho que tiene el justiciable de acceder a otro tipo de impartición de justicia.

Entonces, sí sería motivo de responsabilidad si tomáramos una determinación como esa. Por eso la importancia, nosotros de ninguna manera creemos ni que tenemos la verdad absoluta ni que así debiéramos de actuar. Lo que sí creemos es que tenemos que tomar una decisión, porque, uno, no todos los órganos estamos cumpliendo con dar aviso al INAI, eso es lo más importante, hay órganos que no han dado un solo aviso y los lineamientos ya tienen meses vigentes.

Dos, si usamos esos formatos, que a mí me parecen aberrantes, pues también se limita la posibilidad de que nosotros nos explayemos y planteemos de mejor manera los argumentos, y existe la posibilidad de que se genere esa confusión.

Precisamente, el asunto que yo decía que ya se generó esa confusión es en el Estado de México. En vez de resolver lo plantearon, entonces resolvieron sobre facultad de atracción y nadie les pidió la facultad de atracción.

Nosotros no hemos usado los formatos cuando damos aviso, hacemos un acuerdo y en el acuerdo se dice que se está dando aviso en estricto cumplimiento a segundo párrafo del 182 y que de ninguna manera debe interpretarse como que se está ejerciendo facultad de atracción alguna, para que no haya ninguna confusión al respecto.

**INTERVENCIÓN:** Perdón, que interrumpa... **(INAUDIBLE)**

Entonces, yo creo que algo es importante que, si ya se trae el liderazgo ahí de analizar el tema, pues, que se avance para que se fije una postura, que se hable con el INAI, porque finalmente, en nuestro caso, diría, nuestra ley, aunque estuviera esto aprobado, desde hace unos meses, nuestra ley entró en vigor hace unas semanas, que, a final de cuentas, en el órgano garante, va a ser hasta que entró la nueva ley, finalmente no existe como tal la facultad de atracción.

Entonces, pero ¿qué vamos a hacerlo? A nosotros no nos ha presentado ningún asunto. Que quede claro que ya estamos de acuerdo que no usamos los formatos, pero yo creo que está en los términos es súper importante y el análisis que haya al respecto tiene mucho sentido. Yo tampoco soy experta en este tema de la impartición de justicia, pero creo que es un tema de definir los órganos garantes qué es lo que es más adecuado para nosotros.

Sobre todo, que el INAI defina con cuánto va a estar respondiendo, porque si en algunos casos solamente va a resolver el oficio y va a decir, no pues, lo que vemos no es importante y otras cosas sí lo va a subir al pleno, finalmente los tiempos y también nosotros estaríamos incurriendo en alguna responsabilidad por no cumplir con los términos de las resoluciones.

Y lo que queremos todos ahorita es estarnos apegándonos a la ley, finalmente tenemos que ser ejemplos. Si hay términos para nosotros, tenemos que ser los primeros en cumplir.

Aquí no sé si sería a través de asuntos Jurídicos, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos o si en realidad es a través de la Coordinación de los Órganos Garantes, pero creo que sí es importante que se defina una postura.

Ahorita nuestro único tema es no usar formatos, es que el Pleno de cada órgano garante defina sobre el tema de los términos. Pero, en el caso nuestro, sí nos serviría mucho que nos enviaran su fundamento para analizarlo y tocar quién lo decidiera, pero lo ideal sería que llegara desde arriba.

**INTERVENCIÓN:** Pero, si no los usas, los formatos, los lineamientos son de observancia obligatoria, no es de posturas.

Están publicados y son obligatorios.

**INTERVENCIÓN:** Ahorita no los han usado, los que les ha tocado el caso y no ha pasado nada.

**INTERVENCIÓN:** Yo creo que lo primero es que no se nos pase de informar, que existe.

**COORDINADOR:** Tiene la palabra el compañero Jorge Lizaliturre, de Nuevo León.

**JORGE LIZALITURRE:** Muchas gracias.

Hago una propuesta, porque sí es muy importante este tema y creo que los criterios, si bien en base vamos prácticamente igualmente, hay otros que no hemos estado en este tipo de ejercicios y sí sería bueno que los órganos garantes actuáramos de una misma manera todos y presentarlo ante el INAI este tipo de criterios.

Ahora, por qué, pongo la propuesta a la consideración de todos de que cada Jurídico, de cada órgano garante, emita en cierto tiempo, a lo mejor una semana, algunos criterios u opiniones, al respecto de estos lineamientos, de qué es lo que se debe saber, obviamente ya existe un ejercicio por parte del Sur, pero aquí, en la zona Norte, vamos a enriquecer estas posiciones que ya se hicieron y ver si los podemos hacer más allá, llegar acuerdos y ponerlos frente al INAI, ¿no?

No sé si les parece bien una semana, en caso de que se acepte la moción. A la coordinación del Norte y ahí empezarlos a analizar o nos los mandamos entre todos y que cada quien haga un criterio mayor.

**COORDINADOR:** Adelante.

**INTERVENCIÓN:** Solamente un punto, que la verdad se me pasó y creo que es importante en relación a, yo creo que todos sabemos que el tema de la resolución de recursos es un tema importante, pero lo realmente trascendente es el cumplimiento de las resoluciones y el ejercicio de la facultad de atracción que ejerce el INAI ya estableció que es importante porque impacta socialmente o tiene una incidencia fuerte y es de carácter excepcional, y también es trascendente porque va acercando el criterio jurídico en relación a casos similares y lo que hace el INAI en que uno de los lineamientos es: "Yo lo resuelvo pero se los envío a los Órganos Garantes para que ellos ejecuten la resolución".

Y me parece que ya se dio jurisdicción, lo que le corresponde es inmediatamente proceder a hacer cumplir su propia determinación.

Esa parte de los lineamientos de reenviar otra vez el expediente a los Órganos Garantes que deban cumplir su resolución, me parece que... complicado, en tanto el asunto ya tiene las características, importancia y trascendencia, como para que lo resuelva y lo ejecute y lo haga que se cumpla como órgano nacional.

Eso es lo que quería comentar, es cuanto.

**INTERVENCIÓN:** Bueno, yo nada más por cuestiones de práctica, cómo se habría de procesar las propuestas que hagan las áreas Jurídicas de los Órganos de Transparencia con relación a esta parte de la atracción porque cada uno tendrá su propia visión de la funcionalidad y en honor a la verdad, aquí somos nueve Estados de la Región Norte, van a haber nueve propuestas con visiones de cada una de las áreas Jurídicas.

Yo no sé cuál pudiera ser la cuestión más práctica para poder llegar a un punto final de acuerdo con el propósito de plantearse al INAI o hacer un pronunciamiento específico de los Órganos Garantes con relación al procedimiento que se tendrá que seguir en el tránsito de la facultad de atracción.

Entonces sí me preocupa esa parte porque creo que hay que buscar la mejor forma de presentar el acuerdo o las visiones, con el propósito de que lleguemos a un punto de acuerdo porque si no, aquí va a haber nueve propuestas o aspectos diferentes de la cuestión de la facultad de atracción.

**INTERVENCIÓN:** Sí, me parece muy inquietante el tema.

Obviamente los Órganos Garantes tenemos dos funciones primordiales: La función de la promoción de la Cultura de la Transparencia y la función de ser un pequeño Tribunal cuasi jurisdiccional que resuelva controversias entre particulares y sujetos obligados.

Entonces el punto aquí es que yo me sumaría también a la propuesta, buscándole un poco una variante.

Yo creo que en el Sistema Nacional hay instancias especializadas y una de ellas, que hizo los demás Lineamientos, es la Comisión Jurídica.

La Comisión Jurídica Nacional es la responsable de hacer los Lineamientos de todo el Sistema Nacional.

¿Por qué no hacemos lo siguiente?

Hacemos ahorita un Acuerdo Regional firmado por todos o darle la anuencia del Coordinador para que la haga llegar al Coordinador de la Comisión Nacional Jurídica y él, a su vez, convoque a la Comisión.

A veces lo hacemos vía INEGI, vía Teleconferencia; la podemos hacer lo más pronto posible, es cuestión de entrar en comunicación con el Coordinador y ahí sí, que ya la Comisión Jurídica sea la que se pronuncie sobre el tema para no llevar versiones -como dice Lulú- de un Estado o de otro. Sería una inercia muy separada.

En cambio, le solicitamos como preocupación de la Región Norte este asunto que detectamos y también incluir a la región, a ...que aquí está presente, cosa que la felicito por el esbozo jurídico que hizo, que no es fácil. Apenas una Magistrada Electoral como ella lo puede hacer.

El ... es una figura jurídica que usamos mucho los abogados electorales, ¿sí o no?; entonces el punto es ese, qué les parece si tomamos el acuerdo para ser más prácticos, le pasamos la papa caliente a la Comisión Nacional Jurídica y ella que sea la que delibere y determine.

**INTERVENCIÓN:** Nada más aquí Jorge tiene una intervención.

En relación a eso, Jorge, nuestro Director ha solicitado la palabra.

**INTERVENCIÓN:** Gracias.

De acuerdo con la contrapropuesta, creo que vamos más por la vía institucional desde la Coordinación Jurídica que es quien emite esta opinión y eso amerita que cada uno de nosotros ya tenga su pronunciamiento al respecto y poder aportar aún más, pero de acuerdo con la contrapropuesta.

**INTERVENCIÓN:** Tiene la palabra Josefina.

**JOSEFINA:** Gracias. Voy nada más a comentarles, aprovechando que aquí hay tres Coordinadores Regionales, a iniciativa de la Región Sur con el análisis jurídico, la verdad es que muy bien planteado por Yoli y atendiendo a la importancia del tema y con el afán de ser incluyente y no dejar fuera ninguna Entidad Federativa, creo que tiene ya como diez días que yo envié un correo, primero reconociendo la iniciativa de Yoli.

Yoli nos compartió a todos su documento y entonces yo le pedí a cada Coordinador Regional que solicitara a cada Órgano Garante su posicionamiento al respecto.

La experiencia nos ha dicho que, por ejemplo, el punto 1, que es Suspende o No Suspende Plazos, se repite; en el caso de la Región Centro ocho veces porque somos ocho, en la Región Centro Occidente nueve veces porque son nueve.

Entonces lo que yo les había pedido en este correo a los Coordinadores Regionales es que concentraran el posicionamiento de cada Órgano Garante y después ese posicionamiento la verdad es que no lo había planteado así pero creo que de acuerdo a la propuesta que hace Andrés, se pudiera remitir a la Coordinación Jurídica.

Yo el único problema que le veo es que habría que checar nombres, no lo sé; es nada más un pensamiento en voz alta.

Las Comisiones Temáticas son instancias del Sistema y el 184 de la Ley General dice que los Lineamientos y Criterios los debe emitir el INAI, no el Sistema.

Por eso yo creo que a lo mejor, como un primer saque, como dice Eugenio, podemos enviar el posicionamiento de las cuatro Regiones; inclusive Yoli, que los pone también, que ella fuera quien liderara la exposición pero no dejar fuera a las demás regiones que también ya están trabajando el tema.

Ya lo hablé con Claudia, Paco Mena ya hizo lo propio, Héctor fue el segundo en tomar la bandera y de inmediato también retomar el tema y ya decidir; en un momento dado, a lo mejor ese primer saque lo entregamos al INAI y simultáneamente que Jurídico haga lo propio, pero creo que ya podríamos avanzar en algo.



**INTERVENCIÓN:** No sé si se considera ya lo suficientemente discutido el tema; ¿hay alguna otra intervención?

Entonces, si se considera lo suficientemente discutido el tema, se entiende que la propuesta de Andrés Miranda tendría la aprobación del Pleno de esta reunión con el propósito de mandar los posicionamientos de las diferentes Comisiones y Órganos Garantes para poder analizarse en la Comisión Nacional Jurídica.

Primero la resanas y luego la Regional se va a la Jurídica.

¿Sí estamos en lo propio?

La Norte creo que tendría que llevarlo a cabo el tema.

**INTERVENCIÓN:** Así es.

**INTERVENCIÓN:** Si se aprueba esta propuesta, sí.

¿Sí queda claro el Acuerdo o hay necesidad de remarcar algún punto?

**INTERVENCIÓN:** Lo que yo entiendo es que se trabaja al interior de la Coordinación Regional con sus Órganos Garantes y obviamente, por ser Regional, va a remitir ese planteamiento de la región a la Coordinación Nacional y al mismo tiempo, se puede buscar también un acercamiento con ese fin con la Dirección Jurídica para que se haga un estudio y poder dictaminar esa propuesta.

**INTERVENCIÓN:** A ver, Andrés, no sé si hay alguna puntualización.

**INTERVENCIÓN:** No, no, lo que pasa es que miren; cuando se legisla no necesariamente literalmente, las Leyes se van a ir acomodando de acuerdo a la misma idiosincrasia de la implementación.

Ahorita decimos que el INAI es el responsable de hacer el Lineamiento de la segunda instancia de la facultad de atracción y efectivamente, porque es por lo que lucharon. Es lo único que lo va a hacer nacional al INAI.

Lo único que hace nacional al INAI -eso lo repetimos- es el hecho de ejercer la facultad de atracción de la segunda instancia, es lo único. Por lo demás no hay ninguna injerencia en los Estados.

Sin embargo, en este caso, por obviar instancias y como nosotros, como Coordinación Regional somos una instancia, directamente se puede enviar como una inquietud detectada por las regiones, bien expuesta aquí por Yoli, estoy de acuerdo en que el documento se pueda mandar concreta y directamente a la Comisión Nacional Jurídica porque eso de que se mande para allá y todo eso, olvídense.

La misma Josefina nos lo ha dicho, ha mandado como cinco veces el Presupuesto y nunca ha recibido ninguna observación; esa experiencia la tuve yo también cuando fui miembro de la Comisión Redactora del Reglamento del Sistema, me acuerdo que mirábamos y decíamos “mandamos hoy” y nunca mandaban nada. Es la verdad.

Germán, de la Región Norte, te la mando directamente a la Dirección Jurídica, que dé un posicionamiento sobre eso, como lo hemos dado nosotros como Comisión de Datos. El mismo INAI nos ha pedido posicionamientos, no estamos fuera de la ordenanza normativa; no estamos fuera, estamos dentro porque son instancias del Sistema Nacional.

La instancia regional no es competente, es competente para detectar la problemática que se está presentando en el ejercicio de la jurisdicción de la resolución de los Recursos de Revisión pero la instancia que delibera, acuerda y propone para el Consejo Nacional es la Comisión Jurídica.

¿Qué seguiría de eso?

¿Qué seguiría una vez que tengamos el dictamen de la Comisión Jurídica?

Bueno, ya se vería al INAI y no se le va a ordenar, se le va a decir: “Mira, se te propone, se te hacen estas observaciones” a efecto de ver si el Pleno puede reconsiderar esa situación, que es una problemática que surgió de los Órganos Garantes y de las regiones.

Entonces ya en INAI ahí vemos si se pronuncia o no a favor de nosotros o no; o sea, si le da curso a esto. Finalmente serán ellos porque ahorita, como bien lo decía Yoli, es facultad de ellos, del Pleno, del Órgano Garante Federal determinar ese tipo de Lineamientos, únicamente ese tipo porque los otros ya ves que fueron del Sistema Nacional.

Entonces directamente la Comisión hace lo propio, lo ha hecho en otras ocasiones; el INAI le ha pedido incluso dictámenes. Los nueve Lineamientos que hubo y que están publicados ya en el Diario Oficial de la Federación los hizo la Comisión Nacional Jurídica, de ahí salieron; los hicieron todos y fueron aprobados ya por el Consejo Nacional.

Entonces vamos haciendo ese ejercicio sin que nos tiemble la mano. O sea, que sirvan de algo las instancias, como decía aquí Tomás, pues venimos aquí y ya andamos buscándole otras escaleras.

Que sirvan de algo las instancias pues estamos en una Sesión de la Región Norte, como invitados especiales, con invitación de los Coordinadores que nos acompañan de otras regiones; con la Coordinación Nacional.

Estamos tres, cuatro y cinco instancias aquí y que no hagamos un resolutivo pues nos vamos a ver mal también porque estamos diciendo “no, pues que ahora mandemos para la Región Sur, que revise”. No, ya lo trae ahí.

Entonces yo opinaría -con todo respeto- que se pronuncie la Región Norte con el acompañamiento de las Regiones, Presidentes, con el acompañamiento de la Coordinación Nacional; que vaya también el documento ese firmado incluso por esas instancias, por todas las que estamos aquí y así ya, la Comisión Nacional Jurídica hará lo propio para convocar y todo eso.

Ya de ahí, ya sabrán ellos qué hacer; hacerles llegar al INAI, como debe ser, para ver si reconsidera la situación que se está presentando en las instancias de cada uno de los Órganos Garantes Locales.

**INTERVENCIÓN:** Tiene la palabra la compañera.

**INTERVENCIÓN:** Nada más para redondear un poco lo que dice Andrés y para darle la formalidad que aquí se está señalando:

¿Por qué no se toma el Acuerdo de que la Región Norte, por Acuerdo, se pronuncie acerca del tema de la Atracción y que en acompañamiento con todas las Regiones a quienes se les invita por iniciativa de la Comisionada Yoli, por presentar la propuesta, el planteamiento, las cuatro Regiones hagan este ejercicio?

Apero que sea un Acuerdo de la Región Norte para comunicarlo porque Claudia no está aquí; entonces aquí hay tres Coordinadores Regionales: Norte, Sur y Centro, falta Centro Occidente, para que esto sea un ejercicio regional pero por un Acuerdo que se tome en esta Sesión de la Comisión Regional Norte y darle la formalidad debida.

Sería cuanto, nada más.

**INTERVENCIÓN:** Entiendo que la propuesta es “que la Región Norte se pronuncie del tema de la Atracción, en el cual dicho pronunciamiento se enviará a la Comisión Nacional Jurídica”.

**INTERVENCIÓN:** “...e invitar a la propia Comisión...”

**INTERVENCIÓN:** “...e invitar a participar en el tema a todas las Coordinaciones Regionales”.

**INTERVENCIÓN:** Sería entonces: “...invitar a participar a todas las Coordinaciones Regionales a revisar...”.

**INTERVENCIÓN:** “...los Artículos (tal, tal) de los Lineamientos...”

**INTERVENCIÓN:** “...los Artículos respectivos”. Muy bien.

**INTERVENCIÓN:** No sé si este sería un Acuerdo adicional al que dice “que la Región Norte enviará...”

**INTERVENCIÓN:** No, actúa mutuamente excluyente, sí.

**INTERVENCIÓN:** Es que a ver, la Región Norte es el Acuerdo pero obviamente que como está presente Josefina, como está presente Yoli lo pueden signar también. Somos partícipes de esta reunión.

**INTERVENCIÓN:** Claro, nada más voy a tratar de puntualizarlo para tratar de que sea con la mayor claridad el Acuerdo:

“La Región Norte se pronuncia del tema de la Atracción, mismo que reenviará a la Comisión Nacional Jurídica e invitar a participar a todas las Coordinaciones Regionales para revisar los Artículos respectivos”.

Le doy la palabra al señor Coordinador.

**INTERVENCIÓN:** Pues nuevamente, ya nada más para concluir y clausurar la Sesión, nuevamente agradecer a Jorge Elizaliturri, a Sergio Mares, a Juan de Dios Villarreal la magnífica anfitrionía del Organismo Garante de Nuevo León.

A todos los que hicieron un esfuerzo, a todos los Organismos Garantes como Tamaulipas, Juan Carlos López, Roberto Arreola, a Rosalinda, a Paco Mena, a Tomás Medina, a Luis González Briseño, a todos; a Yoli, que nos acompañó desde Veracruz en este tema, a Pepe Jiménez, Elba Manuel Astudillo, Claudia Elena Meza, a Javier Martínez Cruz y desde luego a Ismael Camargo Mata, Director General de Seguimiento del Secretario Ejecutivo del Sistema y desde luego a Josefina Román.

Respetando los Acuerdos, Alfonso Villarreal, que me acompañó aquí como Secretario Pro Tempore y a mi colega, la Comisionada Lourdes, que también vino desde Durango a acompañarnos a esta importante Sesión.

De veras me congratulo de haber tenido esta Sesión tan trascendente para la Región Norte; gracias a Andrés Miranda, con sus valiosas aportaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, no queda sino clausurar y desearles que participen en la comida. Nos tomamos una fotografía, vayamos a la comida y que todos regresemos con bien a nuestros respectivos Estados.

Siendo las dieciséis horas del cinco de septiembre del dos mil dieciséis, se declara clausurada esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Coordinación de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas gracias a todos, enhorabuena.

-- -o0o- --